

CONVOCATORIA MÚLTIPLE PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números **011-15** y **012-15** cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono 4160-5006, 4160-5008 los días de lunes a viernes del año en curso, de las 09:30 a 14.00 horas.

No. Licitación	Clave CUCOP	Descripción Licitación	Publicación en Compranet	Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo
011-15	31400001	Servicio telefónico mediante el uso del protocolo IP Hosteado	3 / 9 / 2015	7-8 / 9 / 2015 10:00 hrs.	11 / 9 / 2015 9:00 hrs.	21 / 9 / 2015 9:00 hrs.	29 / 9 / 2015 13:00 hrs.
012-15	35100001	Servicio de mantenimiento de los Edificios del Instituto		7 / 9 / 2015 10:00 hrs.	9 / 9 / 2015 9:00 hrs.	22 / 9 / 2015 9:00 hrs.	30 / 9 / 2015 13:00 hrs.

- Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo **vía electrónica**, a través de la Plataforma CompraNet.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- Unidad de Medida: Servicio. Cantidad: 1.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las convocatorias de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: en forma mensual.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

C. JORGE LUIS ALANIS MORENO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
RUBRICA



**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**

NUM. 012-15

**CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ABIERTA NÚMERO 012-15**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**

El **Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz**, Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I al 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39 de su Reglamento; el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012; Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Políticas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, y demás disposiciones reglamentarias aplicables; convoca a este procedimiento, por medio de la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en la planta baja del Edificio de Gobierno, localizado en Calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal; teléfonos: 41-60-50-06, 41-60-50-07 y 41-60-50-08, representada en este acto por el C. Jorge Luis Alanís Moreno, Subdirector de Servicios Generales, el cual celebra la Licitación Pública Nacional abierta número **012-15**, a fin de realizar la **contratación del servicio de mantenimiento de los edificios del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz** descrito a continuación, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA No. 012-15

CONTENIDO

NOCIONES PRELIMINARES	3
1 INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN	4
1.2 OBJETO Y ALCANCE	4
1.3 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	5
1.4 NORMATIVIDAD APLICABLE	5
1.4.1 PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	5
1.5 TIPO DE CONTRATO	5
1.6 PARTIDAS	5
1.7 VIGENCIA DEL SERVICIO	6
1.8 PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO	6
1.9 MATERIALES	6
1.10 COORDINACIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN	6
1.11 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	7
1.12 PERIODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS	7
1.13 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7
2. FORMA Y TÉRMINOS	8
2.1 COSTO DE LA CONVOCATORIA Y MEDIOS DE DIFUSIÓN	8
2.2 VISITA A LAS INSTALACIONES	8
2.3 PERSONALIDAD JURÍDICA	8
2.4 JUNTA DE ACLARACIONES	9
2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10
2.5.1 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES	11
2.5.2 DESARROLLO DEL ACTO	12
2.5.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS	13
2.6 ACTA DE FALLO	14
2.7 NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES	14
3. CONSIDERACIONES GENERALES	15
3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES	15
3.2 SUPUESTOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN	15
3.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE	15
3.4 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	16
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
5. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR	19
6. GARANTÍA DEL CONTRATO	20
6.1 GARANTIZAR EL ANTICIPO	20
6.2 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20
6.3 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	20
7. CONDICIONES DE PAGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	21
8. MODIFICACIONES AL CONTRATO	22
9. INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	23
10. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	24
11. INFRACCIONES Y SANCIONES	25
12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	26
12.1 INCONFORMIDADES	26
12.2 CONTROVERSIAS	27
12.3 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN	27
12.4. OTRAS VÍAS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	28
13. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	29
ANEXOS	30

NOCIONES PRELIMINARES

Para los fines de la presente convocatoria, en lo sucesivo se denominará:

Dirección o DA. Dirección de Administración.

Instituto o INPRFM. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

MiPyME. Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Ley o LAASSP. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero del 2000, y su última reforma publicada en el mismo medio, el día **10-11-2014**.

Proveedor. La(s) persona(s) física(s) o moral(es) a quien se le adjudique el contrato objeto de este procedimiento.

Reglamento o RLAASSP. El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio del 2010.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRF. Subdirección de Recursos Financieros.

Subdirección o SSG. Subdirección de Servicios Generales.

El procedimiento de Licitación dará inicio con la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema CompraNet.

No podrán participar en esta Licitación, las personas Físicas o Morales, que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de los artículos 50 fracción IV y 59 a 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

1. **Datos de la convocante:** La Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en la planta baja del Edificio de Gobierno, localizado en Calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal; teléfonos: 41-60-50-06, 41-60-50-07 y 41-60-50-08, representada en este acto por el C. Jorge Luis Alanís Moreno, Subdirector de Servicios Generales.

2. **Medio y carácter de la licitación:** De conformidad con lo establecido en los **artículos 26 fracción I y 26 BIS fracción II de la LAASSP vigente, la presente licitación se llevará a cabo en medio electrónico.**

Por tratarse de una Licitación Nacional para la contratación de servicios, **únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana**, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la LAASSP vigente.

3. **Número de identificación en CompraNet:** En el sistema CompraNet se encuentra la convocatoria en el expediente 894322 con la descripción: *Servicio de mantenimiento de los edificios del INPRFM.*

4. **Idioma de las proposiciones:** Las propuestas deberán efectuarse en idioma español. Los anexos técnicos que estime conveniente el licitante, podrán realizarse en el idioma inglés; en caso de que se efectúen en otro idioma, los anexos técnicos y folletos deberán venir acompañados de su respectiva traducción al español.

5. **Disponibilidad Presupuestaria:** La contratación que derive de la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer recursos del 2015, de conformidad a lo establecido en el **APARTADO 1.3.**

6. **Impuestos y Derechos.** Los impuestos y derechos que se causen serán pagados en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

1.2 OBJETO Y ALCANCE

1. **Identificación del servicio:** La presente licitación se realiza con la finalidad de contratar a un proveedor que otorgue el **servicio de mantenimiento de los edificios del INPRFM**, conforme a las características y especificaciones que se señalan en el **ANEXO 1**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

2. **Partidas:** La contratación del **servicio de mantenimiento de los edificios del INPRFM**, se integra por tres partidas, por lo que los licitantes deberán ofertar por partida conforme al **APARTADO 1.6 pudiéndose adjudicar todas las partidas a un solo proveedor o a varios proveedores (multiadjudicación).**

3. **Contrato:** Se llevará a cabo un **contrato de servicio de mantenimiento de los edificios del INPRFM**, como lo establece el **APARTADO 1.5.**

4. **Modo de adjudicación:** La contratación del **servicio de mantenimiento de los edificios del INPRFM**, se adjudicará de acuerdo a lo estipulado en el **APARTADO 1.6**.
5. **Modelo de contrato** El modelo de contrato se encuentra en el **ANEXO 5**, lo anterior, de conformidad con el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP.

En caso de existir alguna discrepancia entre la presente Convocatoria y el modelo de contrato prevalecerá la primera.

1.3 SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

El desarrollo de este procedimiento administrativo de Licitación Pública Nacional se efectúa de conformidad a lo establecido en el Oficio DGPOP-6-4703-2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, que autoriza el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.

Los recursos para la contratación de los servicios objeto de la presente licitación, serán suministrados con recursos fiscales de la Federación.

En materia de impuestos y derechos el INPRFM sólo pagará el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

1.4 NORMATIVIDAD APLICABLE

Como parte del fundamento legal aplicable a la materia, esta convocatoria se apeg a lo establecido y en cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4.1. PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

La participación por CompraNet se hará conforme al “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto del año 2000. Las proposiciones serán enviadas a través del sistema CompraNet disponible en la página de la Secretaría de la Función Pública. Dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

1.5 TIPO DE CONTRATO

El contrato derivado de la presente licitación será cerrado. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato. Los derechos y obligaciones de las partes estarán previstos en la convocatoria a la licitación, junta de aclaración, documentación legal y administrativa y las propuestas técnicas y económicas del proveedor; así como en el contrato diverso que establece el artículo 45 de la LAASSP.

1.6. PARTIDAS

La participación en esta licitación será **en tres partidas, pudiéndose adjudicar todas las partidas a un solo proveedor o a varios proveedores (multiadjudicación)** siempre y cuando se reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Atendiendo al principio de libre competencia y al principio de igualdad **las condiciones contenidas en la presente convocatoria de licitación, no son negociables**, por lo cual se mantendrá la imparcialidad durante todo el procedimiento de licitación **aplicando para todos los licitantes los mismos requisitos y condiciones**, garantizándose proporcionar a los interesados igual acceso a la información relacionada con este procedimiento.

1.7 VIGENCIA DEL SERVICIO.

El licitante que resulte ganador deberá otorgar el servicio del **1° de octubre al 30 de noviembre de 2015 (sesenta y un días naturales)**.

1.8 PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO

Los licitantes deberán contar con personal técnico capacitado para la realización de los trabajos solicitados en esta convocatoria; por lo que en su propuesta técnica debe enumerar a los integrantes del equipo y las funciones y capacidades que tendrá cada uno de ellos.

También designará al responsable de proyecto (superintendente), que coordinara los trabajos contratados y estará en comunicación permanente con la SSG y anexando en su propuesta técnica el Curriculum Vitae del citado responsable, dicho documento deberá acreditar que el encargado cuenta con una experiencia mínima de un año en trabajos de obras similares a esta licitación y presentando también Poder Notarial donde cuente con facultades amplias y suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al contrato que se derive de esta licitación.

1.9. MATERIALES

El **INPRFM** no proporcionará materiales, por lo que todo lo necesario para la ejecución de los trabajos requeridos deberá ser considerado por los licitantes en su propuesta técnica y económica.

El **licitante** se compromete a utilizar, en la realización de los trabajos, **en caso de resultar adjudicado**, únicamente materiales cuyas características cumplan con las normas de calidad establecidas en las especificaciones de esta convocatoria y a que la realización de todas y cada una de las partes de los mismos, se efectúen a entera satisfacción de **INPRFM**, por lo tanto, responderá de los defectos y vicios ocultos, así como de los daños y perjuicios que por cuyo caso se harán efectivas las garantías correspondientes.

1.10 COORDINACIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN

La supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos del **proveedor**, estará a cargo del servidor público designado por la SSG del **INPRFM** pudiendo realizar las verificaciones y apoyos que considere convenientes con relación a la ejecución de los trabajos.

El o los proveedor (es), designarán a un superintendente de servicios facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

Asimismo el **proveedor** deberá ajustarse estrictamente a los requerimientos de trabajo contenidos en el **ANEXO 1** que para tal efecto se integra a esta convocatoria. El no ajustarse a lo antes

señalado, libera de toda responsabilidad al Instituto de cualquier cargo adicional a favor del **proveedor**.

1.11 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El **proveedor(es)** adjudicado(s) será(n) el(los) único(s) responsable(s) de la ejecución de los trabajos y deberá(n) sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción y seguridad. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del proveedor.

Por otra parte cumplirá con las disposiciones técnico-administrativas que sean establecidas por el **INPRFM a través de la DA y la SSG**, quien verificará, que el proveedor asignado a la obra cumpla con todos los reglamentos y ordenamientos emitidos por las autoridades competentes en materia de instalación, construcción, y aplicación de las normas oficiales en materia de seguridad vigentes.

En virtud de que este aspecto será evaluado y se establecerá como obligación para el **proveedor**, dentro del acuerdo de voluntades a que de origen éste procedimiento, los licitantes deberán manifestar en su propuesta técnica el compromiso de asumir esta responsabilidad.

1.12. PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Concluidos los trabajos objeto de esta licitación, no obstante su recepción formal, el o los **proveedor (es) quedará (n) obligado(s) a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad** en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal vigente.

Para garantizar durante un plazo de **doce meses la calidad** de los trabajos a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el **proveedor**, deberá, constituir una garantía de acuerdo a lo establecido en el **APARTADO 6.3** de esta convocatoria.

Quedarán a salvo los derechos del **INPRFM** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se haga efectiva la garantía constituida conforme a lo anterior.

1.13 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será en las instalaciones del **INPRFM** ubicadas en **Calzada México-Xochimilco número. 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal.**

Asimismo, el servicio comprenderá al **CAAF**, ubicado en **República de Venezuela, esq. con Rodríguez Puebla s/n, planta alta del mercado Abelardo Rodríguez, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, Distrito Federal.**

2. FORMA Y TÉRMINOS

El procedimiento se efectuará **sin reducciones de plazo** las cuales se encuentran previstas en la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de su Reglamento.

2.1. COSTO DE LA CONVOCATORIA Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

La presente convocatoria **no tendrá costo alguno para los licitantes.**

El contenido de la convocatoria se podrá obtener a elección de los licitantes en:

- a) La SSG, localizada en la planta baja del Edificio de Gobierno del INPRFM ubicado en Calzada México-Xochimilco número. 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal, en el horario de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 horas; la copia exclusivamente será para consulta, por lo que la Convocante, no estará obligada a entregar una impresión de ésta.
- b) Por medio de internet en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

La Convocatoria estará disponible para su consulta a partir del 27 de agosto de 2015.

2.2. VISITA A LAS INSTALACIONES

Los licitantes podrán verificar el lugar de prestación del servicio el día **7 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas**, debiendo presentarse para tal efecto en las oficinas de la SSG ubicadas en la **planta baja del Edificio de Gobierno del INPRFM, localizado en Calzada México-Xochimilco núm. 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal.**

La finalidad de la visita, consiste en que los licitantes conozcan el lugar donde se prestará el servicio, por lo cual, cualquier cuestionamiento referente al procedimiento tendrá que reservarse para las Aclaraciones que envíen los licitantes de conformidad al **APARTADO 2.4. La inasistencia al evento no será motivo de descalificación.**

Los licitantes, con posterioridad a la realización de la visita, podrán tener acceso a los lugares en que se prestarán los servicios, siempre y cuando lo soliciten con anticipación de por lo menos **veinticuatro horas** a la recepción y apertura de proposiciones, aunque no será obligatorio para el INPRFM designar a un técnico que guíe la visita. El **INPRFM** no cuenta con servicio de estacionamiento para las personas externas, por lo tanto, los licitantes tendrán que tomar las provisiones necesarias.

2.3. PERSONALIDAD JURÍDICA

De conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, **los representantes de los licitantes deberán integrar como uno de sus anexos electrónicos, un escrito firmado de puño y letra en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para actuar en su nombre y representación**, así como que está habilitado para suscribir a nombre de la licitante la propuesta correspondiente, documento que deberá anexarse

dentro de la documentación legal, administrativa y financiera (numeral 1.2 del ANEXO 2), conforme al formato que se encuentra en el ANEXO 4, el cual deberá ser firmado y digitalizado en formato PDF (Adobe Acrobat).

El citado documento deberá acreditar facultades para actuar en todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública, en especial en las situaciones siguientes:

1. Firma de las propuestas y demás documentos que se ofrezcan en la licitación.
2. Participación en los todos los actos de la licitación (visita, junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo).
3. Firma del contrato.

2.4. JUNTA DE ACLARACIONES

El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo **vía electrónica a través de la plataforma CompraNet**, y sin la presencia de los licitantes, esto de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II, del artículo 26 Bis, de la Ley, y se realizará el día **14 de septiembre de 2015, a las 9:00 horas**, con fundamento en el artículo 33 último párrafo y 33-BIS de la LAASSP y 45 y 46 del RLAASSP.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán enviar el **listado de cuestionamientos** que deseen ser aclarados por la convocante a los e-mails: jmgr@imp.edu.mx; alejandro.olmedo@imp.edu.mx y sylviam@imp.edu.mx en formato Word y PDF y, de forma obligatoria, enviarlas por medio de la plataforma **CompraNet**; en ambos casos las interrogantes deberán ser recibidas por el INPRFM **veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones.**

En conjunto con el **listado de cuestionamientos**, los licitantes deberán enviar a los correos electrónicos que se refirieron en el párrafo que antecede, un **escrito libre en papel membretado de la empresa, y debidamente firmada por el representante legal, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, ya sea con carácter de persona física con actividad empresarial o como apoderado legal de una persona moral, manifestando en todos los casos, los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, así como **el comprobante de inscripción a la licitación que genera CompraNet. Las personas que entreguen en tiempo y forma la carta de interés, serán consideradas como Licitantes para todos los efectos legales.**

En caso de que alguno de los participantes no presente cuando menos la carta de interés con los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, sus dudas y/o preguntas no serán aclaradas y/o respondidas.

El comprobante de inscripción a la licitación que genera CompraNet, no se equipara con la carta de interés a que se hace mención, **por lo que su presentación es optativa y no libra al participante de entregar su carta de interés.**

Las interrogantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; **por lo que cualquier pregunta que no cumpla con estos requisitos o que se realice sobre hechos pasados, futuros o inciertos no será respondida, siendo desechada por el INPRFM.**

Las solicitudes de aclaración se responderán mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron; en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación (debido a su especialidad técnica o a cualquier otra circunstancia fortuita), se podrá suspender la sesión informando a los licitantes la hora y, en su caso, la fecha o lugar, en el que se continuará con la junta de aclaraciones. Para tal efecto, se emitirá un documento denominado: **Acta de suspensión de Junta de Aclaraciones**, el cual será publicado a través de la plataforma CompraNet.

Los representantes del INPRFM y del Órgano Interno de Control, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas. Se procederá a publicar la misma en la página de CompraNet.

Todo lo que se establezca en el Acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de la presente licitación, de conformidad con el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP. El no considerar y cumplir con los aspectos derivados de la Junta de Aclaraciones, será causa de descalificación.

A partir de la publicación del Acta de Junta de Aclaraciones en la plataforma CompraNet, el Instituto determinará en la misma Acta, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, un plazo para que los licitantes puedan reformular las preguntas que consideren necesarias en relación con las aclaraciones que el Instituto emitió. Por tal motivo, no se responderán nuevos cuestionamientos que no tengan relación con las preguntas vertidas en la **Junta de Aclaraciones**. Sólo se podrán contestar las repreguntas que se envíen a través de la plataforma CompraNet.

Atendiendo al número de repreguntas, el Instituto informará a los licitantes a través de CompraNet, el plazo máximo en que enviará las contestaciones correspondientes.

Las repreguntas que, en su caso, formulen los licitantes, serán respondidas a través de un documento denominado: **Acta para dar contestación a las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por el Instituto en la Junta de Aclaraciones**, el cual será publicado a través de la plataforma CompraNet.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el segundo párrafo de este apartado, por resultar extemporáneas, serán recibidas por el Instituto pero no contestadas, debiéndolas integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente, en el transcurso de la junta de aclaraciones electrónica, nuevas solicitudes de aclaración, el Instituto las recibirá pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, en caso de que se considere necesario citar a una ulterior junta, el Instituto tomará en cuenta dichas solicitudes para darles respuesta.

En caso de existir alguna modificación a la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, y con el artículo 42 del Reglamento, se difundirán dichas modificaciones a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen; debiendo ser consultadas a través de la página de CompraNet.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo a través de de la plataforma CompraNet, y sin la presencia de los licitantes, esto de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II, del artículo 26 Bis, de la Ley, y se

realizará el día **22 de septiembre del 2015, a las 9:00 horas**, en una sola etapa conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la LAASSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción III inciso f) penúltimo y último párrafo y artículo 44 del Reglamento, los participantes sólo podrán presentar una proposición por participante aún en los casos en que se presenten propuestas conjuntas.

Para intervenir en este acto los licitantes deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada, de conformidad al artículo 29 de la LAASSP, o en su caso, podrá acreditar su existencia legal o personalidad jurídica de su representada, mediante el documento referido en el **APARTADO 2.3**, y previsto en el artículo 48, fracción V de la LAASSP. **ANEXO 4**.

2.5.1. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones serán enviadas por CompraNet y se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio (artículo 27, último párrafo de la Ley).

Los licitantes deberán enviar la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica solicitada en el **ANEXO 2, debidamente digitalizada en formato PDF (Adobe Acrobat)**; respetando el orden indicado en el listado de documentos de dicho anexo, lo cual servirá para facilitar la integración de la o las carpetas de participación, motivo por el cual, deberán enviarse por separado todos los archivos que se anexen.

Las proposiciones deberán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para poder participar en este acto, los licitantes deberán presentar las propuestas en papel membretado de la empresa participante y ser digitalizadas de conformidad con el **ANEXO 2**.
- b) Los licitantes entregarán una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley. **Numeral 1.8 del ANEXO 2**.
- c) Los licitantes presentarán una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Numeral 1.8 del ANEXO 2**.
- d) Toda la documentación debe estar debidamente firmada por el representante legal de la empresa sin tachaduras o enmendaduras.
- e) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas** y cada una de las hojas en forma consecutiva. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, en caso de no estar foliados **se desechará** la proposición de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.
- f) Las propuestas deberán elaborarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).

- g) **El licitante sólo podrá presentar una proposición en la presente Licitación Pública.**
- h) El licitante podrá presentar a su elección, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, implantando al inicio del nombre del archivo la leyenda “adicional” para identificar que se trata de documentos diversos a los solicitados en los numerales del **ANEXO 2**.
- i) A efecto de agilizar el procedimiento de presentación, apertura y registro de propuestas, se solicita lo siguiente:
- **Que todos los documentos indicados en el ANEXO 2 vengán clasificados por separado debidamente identificados con los numerales que se establecen en dicho anexo para facilitar su comparación y evaluación;**
 - **Digitalizados por separado en formato PDF (Adobe Acrobat) y**
 - **Que a pesar de ser documentos diversos vengán paginados en forma continua, para registrar su presentación cuantitativa.**

2.5.2. DESARROLLO DEL ACTO

Conforme el **artículo 34 de la LAASSP** la entrega de proposiciones se hará a través de CompraNet, mediante la creación de archivos informáticos a través del uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.

En ésta etapa, **se procederá a la apertura de los archivos digitales que contengan las propuestas técnicas y económicas cargadas por los participantes en la plataforma CompraNet**, revisando que la documentación antes mencionada cumpla con los requerimientos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación técnica, económica y administrativa de su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de la Ley.

Una vez descargados los archivos de los licitantes, **se elaborará un acta donde se asentarán los datos de los proveedores que participaron en forma electrónica**, así como la cantidad de documentos que integran cada una de las propuestas presentadas y el importe total de su oferta.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición sexta del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de agosto del año dos mil.

NOTA IMPORTANTE:

Una vez recibidas, las propuestas a través del medio electrónico mencionado en la fecha y hora establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, estas no podrán retirarse o dejarse sin

efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

2.5.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

Con fundamento en el **párrafo tercero del artículo 34 de la LAASSP**, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales.

Para tales efectos, en la proposición y en el contrato y/o pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio; para lo anterior, será necesario cumplir con los siguientes aspectos:

1. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
 - d) La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.
2. El convenio que se establece en el presente punto deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones.
3. Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual los escritos que se señalan en los **numerales 1.2, 1.3, 1.8, 1.9 y 1.10 del ANEXO 2**.

4. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
5. El convenio de participación conjunta será añadido a la propuesta de los licitantes (**numeral 1.11 del ANEXO 2**).

2.6. ACTA DE FALLO

El evento de fallo deberá quedar comprendido dentro de los veinte días naturales siguientes al establecido para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** y podrá diferirse las veces que la convocante estime necesario, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

El evento de Fallo se llevará a cabo a través de CompraNet, y sin la presencia de los licitantes, esto de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II, del artículo 26 Bis, de la Ley, y se realizará **el día 30 de septiembre del 2015 a las 13:00 horas**, conforme a lo siguiente:

1. El servidor público del Instituto facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
2. Se dará a conocer el contenido del fallo de la Licitación, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
3. El Instituto levantará el acta de notificación del fallo de la Licitación. Ésta será firmada por los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes.
4. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en CompraNet.

2.7. NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES

De cada uno de los eventos mencionados se levantarán las actas respectivas y se difundirán en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, el mismo día en que se celebre cada evento, este procedimiento sustituye a la notificación personal asimismo se pondrán para efectos de notificación a disposición de los licitantes por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a cada acto, en las oficinas de la Subdirección de Servicios Generales del Instituto, con domicilio señalado en el numeral 1 del **APARTADO 1.1**, siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y, en su caso, obtener copia de dichas actas, durante el plazo anteriormente señalado y con horario de 09:30 a 14:00 horas en días hábiles.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES

1. Estar dados de alta en la plataforma CompraNet dentro del RUPC. La no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.
2. Haber obtenido la convocatoria para participar en la presente licitación, de conformidad a las condiciones y los plazos señalados en la misma.
3. Entregar la documentación a que se refiere el **APARTADO 2.5**, cumpliendo con la forma de entrega que se establece en esta convocatoria.
4. Comprometerse a cumplir con la prestación del servicio objeto de la presente licitación que se encuentra descrita en el **ANEXO 1** de esta convocatoria, sin que pueda ceder ni total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación a ninguna persona física o moral. No obstante los licitantes podrán ceder su derecho de cobro, previa autorización del Instituto.
5. Estar al corriente de sus declaraciones por impuestos federales de conformidad al **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, manifestándolo conforme al **ANEXO 29** de la presente, (requisito que aplica sólo al participante ganador y que se verificará después de formalizar la contratación, conforme al **APARTADO 5** de la convocatoria).
6. Cumplir con los demás requisitos obligatorios de esta convocatoria.

3.2. SUPUESTOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante para el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria de licitación.
- d) Si los precios de las ofertas económicas rebasan el techo financiero autorizado por el Departamento de Programación y Presupuesto del INPRFM.
- e) Si los precios no fueran aceptables conforme a lo previsto en los artículos 36 BIS, fracción II, y 38 de la ley.

Cuando la licitación se declare desierta, el INPRFM, podrá seguir el procedimiento conforme a la normatividad aplicable.

3.3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varios de los siguientes supuestos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la presente convocatoria de licitación, afectando la solvencia de la propuesta; o no entregan la documentación requerida en la fecha y hora fijada para el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- b) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la ley;
- c) Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa, de conformidad con el artículo 48 fracción IV del Reglamento;
- d) La comprobación de que algún participante acuerde con otro u otros elevar o disminuir los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- e) Cuando no acredite conocer el sitio de los trabajos;
- f) Cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP y/o a su Reglamento, así como al resto de la normatividad aplicable;
- g) Si no cumple con lo señalado en el **APARTADO 3.1** de esta convocatoria, con excepción del numeral 1;
- h) Cuando la propuesta no alcance la puntuación establecida para considerarse solvente. Y
- i) Los demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad, sean consideradas expresamente en la convocatoria de licitación por el Instituto y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las proposiciones o prestación del servicio.

No será motivo de descalificación de la propuesta, el que un licitante no cumpla con algún requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de dicha propuesta. Para estos casos, se asentarán las observaciones que correspondan en las Actas respectivas de los actos de Apertura de Proposiciones y/o de Fallo.

3.4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar esta licitación, en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.
- c) No se cuente con el presupuesto autorizado para otorgar la adjudicación del contrato en los tiempos marcados en la Ley.

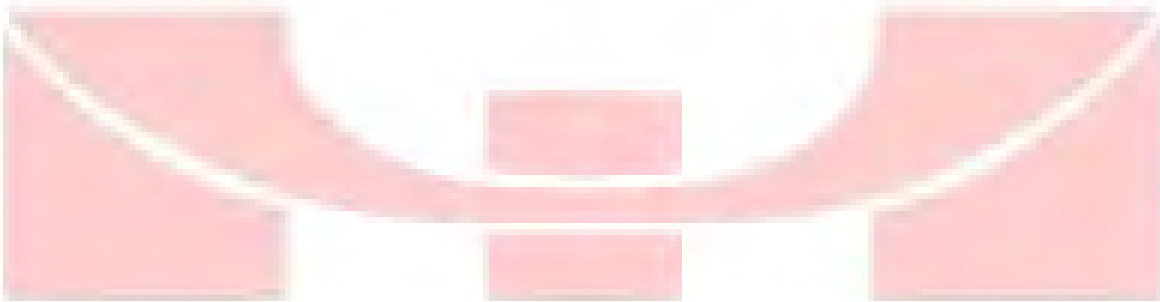
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. El representante del licitante deberá tener capacidad legal y facultades suficientes para actuar en la presente licitación.
2. El criterio que se aplicará para evaluar la experiencia de los licitantes en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, será verificando que **cuenten con al menos un año de experiencia en el arrendamiento de equipos similares a los requeridos**, conforme al **curriculum de la empresa**.
3. Los criterios que se aplicarán para evaluar las ofertas técnicas y económicas serán los siguientes:
 - a) Se verificará que los licitantes cuenten con capacidad legal.
 - b) Se evaluarán las propuestas conforme a lo dispuesto en los **artículos 35, 36 segundo párrafo 36 BIS fracción II de la LAASSP**.
 - c) Se registrarán en la plataforma CompraNet cuáles son las que cumplen con las especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria y de ser el caso explicando las causas del porque se desecharon las otras proposiciones. Con base al resultado de las tablas comparativas **se aplicará el criterio binario adjudicándose el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y sea el licitante que hubiere ofertado el precio más bajo**, toda vez que se constate que la propuesta fue solvente en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto.
 - d) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del RLAASSP, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones se detectan errores aritméticos o de cálculo, el Instituto procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo. De lo anterior, se dejará constancia en dicho cuadro, en la evaluación y en el acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán modificaciones a los precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la corrección, la propuesta será desechada.
 - e) La convocante podrá realizar inspecciones oculares a las instalaciones de las empresas licitantes y/o a las empresas o instituciones donde la(s) licitante(s) haya(n) o esté(n) prestado sus servicios, asimismo podrá solicitar información de los licitantes a la autoridad correspondiente con la finalidad de corroborar que el(os) licitantes no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la LAASSP. Los resultados se plasmarán en acta circunstanciada; en el entendido de que, en caso de que algún(os) de el(os) licitante(s) no logre(n) demostrar fehacientemente dicho cumplimiento, su(s) propuesta(s) será(n) desechada(s) en la etapa de la evaluación técnica.
 - f) Se comprobará que la empresa cuente con toda la documentación necesaria para cumplir con la normatividad vigente.
4. Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:
 - a) La adjudicación se hará **por partida**.

- b) Se realizará un **estudio de mercado del servicio** podrá realizar un comparativo para considerar costos históricos; de los resultados se verificará el costo por el servicio, para este efecto se determinará una media por cada tipo de elemento requerido para el servicio, que será el costo de referencia. Y se determinará el costo promedio total del servicio. Las propuestas que presenten costos por debajo de esta referencia o que se encuentren en un rango mayor al 10% serán desechadas.
- c) En caso de que los costos del estudio de mercado enunciado en el punto anterior no bastarán para la determinación de un costo promedio, se elaborará una tabla de precios propuestos por las empresas licitantes cuando se cuente al menos con tres participantes, determinando el costo promedio, aplicando los mismos criterios de desechamiento mencionados.

Las tablas comparativas económicas, se elaborarán tomando en consideración el importe total y con base al resultado se elegirá en igualdad de circunstancias el precio más bajo ofertado, eligiendo la mejor propuesta una vez que se constate que fue solvente en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo el **ANEXO 1** y el **ANEXO 2**.

- d) **En caso de presentarse empate entre dos o más proposiciones**, se procederá conforme a lo dispuesto por **los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la LAASSP y artículo 54 de su Reglamento**.



5. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR

El proveedor se obliga a que posterior a la emisión del fallo y previo a la firma del contrato, se presentará en las oficinas de la SSG del INPRFM ubicadas en la **planta baja del Edificio de Gobierno, localizado en Calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal**, con la finalidad de exhibir mediante original o copia certificada los siguientes documentos para su revisión:

1. Acta Constitutiva de la empresa, con sus modificaciones.
2. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
3. Comprobante de domicilio de la empresa.
4. Poder notarial que acredite las facultades suficientes para participar en el presente procedimiento y para firmar el contrato que de él se derive.
5. Identificación oficial y Registro Federal de Contribuyentes del apoderado legal.
6. En caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar original de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y comprobante de domicilio.

De igual forma, el licitante ganador deberá traer copia simple de los mismos a fin de integrar el expediente respectivo.

Asimismo, el proveedor deberá entregar junto con la documentación señalada en los párrafos anteriores, carta elaborada de conformidad al **ANEXO 29**, en papel membretado y firmado por el representante legal para constatar que han cumplido en tiempo y forma con las disposiciones señaladas en el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, así como con la **resolución de la miscelánea fiscal para el período 2015**, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2014, **específicamente la regla 2.1.27. PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS; derivado del oficio circular número UNAOPSFP/309/0743/2008** dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de septiembre de 2008.

Aunado a lo anterior deberá integrar el acuse de recepción de solicitud de **“opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”**, de conformidad a lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso j), del Reglamento, que deberá tramitar ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, trámite que se encuentra en el siguiente link:

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/oficina_virtual/108_19620.html

En caso de necesitar ayuda para la realización de dicho trámite, el(los) licitante(s) ganador(es) puede(n) acceder al tutorial contenido en:

<http://www.youtube.com/watch?v=Op1HXBtUXh4&lr=1&feature=mhum>

6. GARANTÍA DEL CONTRATO

6.1. GARANTIZAR EL ANTICIPO

La garantía relativa al anticipo deberá constituirse por el Proveedor mediante “FIANZA” expedida por Institución Nacional debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor del INPRFM por un importe correspondiente a la totalidad del monto del anticipo, misma que deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que el Proveedor sea notificado del fallo. Esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo y será independiente de la garantía de cumplimiento del contrato. En el ANEXO 23 se presenta la información mínima que deberá contener la fianza.

6.2. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el Proveedor mediante “FIANZA” expedida por Institución Nacional debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato antes del IVA., a favor del INPRFM, misma que deberá ser entregada dentro de los siete días naturales siguientes a la fecha en que el Proveedor sea notificado del fallo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48, fracción II de la LAASSP. En el ANEXO 24 se presenta la información mínima que deberá contener la fianza.

6.3. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Concluidos los trabajos y no obstante su recepción formal, el Proveedor se obliga a responder de los defectos y/o vicios ocultos que resultaren en los mismos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en términos de lo establecido en el **APARTADO 1.10** de las presentes bases; presentando, previamente a la recepción de los trabajos a su elección, una fianza por el 10% del monto total ejercido de los trabajos, a nombre del INPRFM; o una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% del monto total ejercido de los trabajos o bien aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomiso especialmente constituido para ello. Esta garantía deberá estar vigente durante un lapso de doce meses contados a partir de la recepción de los trabajos, misma que deberá ser entregada al INPRFM a más tardar en la fecha en que se reciben los trabajos. En el ANEXO 25 se presenta la información mínima que deberá contener la fianza.

7. CONDICIONES DE PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. **El INPRFM, realizará el pago por los servicios objeto de la presente licitación, conforme a las disposiciones que para este efecto emita la Tesorería de la Federación a partir de la fecha en que se ingrese la factura que contenga únicamente los requisitos fiscales vigentes,** los cuales serán avalados por la SSG quien dará la certificación del servicio realizado de acuerdo a los diversos compromisos establecidos en la presente convocatoria ante la SRF, ubicada en la Calzada México-Xochimilco número 101, Edificio de Gobierno primer piso, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, Distrito Federal.
2. **Cuando la empresa contratada se haga acreedora a penalizaciones, deberá entregar junto con su factura, nota de crédito para el descuento que se aplicará por sus incumplimientos. Se hace hincapié en que de no cumplir con este requisito el Instituto está facultado para hacer el descuento de los haberes correspondientes.**
3. **El Instituto** entregará el pago correspondiente por la prestación de los servicios **preferentemente por transferencia electrónica** para lo cual el(los) licitante(s) ganador(es) deberá proporcionar la información de su CLABE Interbancaria, numero de cuentan banco y sucursal.
4. El gasto destinado para el pago del servicio, estará sujeto a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables conforme al **artículo 24 de la LAASSP**
5. **La empresa ganadora, podrá incorporarse al Programa de cadenas productivas de nacional financiera S.N.C.** Institución de Banca de Desarrollo, con el objeto de acceder al factoraje o descuento electrónico de documentos para cobrar. **No es obligatorio para el participante ganador afiliarse a las cadenas productivas.**

8. MODIFICACIONES AL CONTRATO

De conformidad al **artículo 52 de la LAASSP**, se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, dentro del período de su vigencia, siempre que no se modifique el monto total en más del 20% de las cantidades solicitadas originalmente, así como que las cantidades adicionales se ajusten a lo siguiente:

1. Que el precio de los servicios motivo del incremento sea igual al pactado originalmente.
2. La fecha de prestación del servicio correspondiente al incremento que en su caso se solicite, deberá ser pactada de común acuerdo entre el INPRFM y el proveedor
3. Que el incremento en el monto sea debidamente justificado por el área solicitante, y autorizado por la Dirección de Administración del INPRFM.
4. Que se cumpla con los lineamientos que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, sin transgredir lo establecido en el **artículo 52 de la ley de la materia, durante la vigencia de la póliza** el INPRFM, podrá realizar convenios modificatorios o addenda al pacto de voluntades, (*artículo 1,792 del Código Civil Federal*) aplicando el **principio de supletoriedad** contenido en el **artículo 11 de la LAASSP**, donde establece que en todo lo no contemplado en dicha ley, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal; el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

9. INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante la vigencia del contrato se sancionará al(a los) licitante(s) ganador(es), cuando incurra en alguno o varios de los siguientes incumplimientos:

1. Deficiencias en la calidad de los servicios;
2. Inobservancias a las normas internas o a la legislación aplicable y/o a las normas oficiales aplicables vigente(s) a la firma del contrato y;
3. En general en caso de faltar al cumplimiento de los compromisos pactados en el contrato.

Con fundamento en el **artículo 53 y 53 BIS de la LAASSP**, en relación con los **artículos 95 y 96 del RLAASSP**; se fijará una **pena convencional de conformidad con las especificaciones detalladas en el ANEXO 7 de esta convocatoria**. Para tal efecto, las penas convencionales se aplicarán de acuerdo al **plan de trabajo para la prestación del servicio** que presente el licitante ganador, referido en el **numeral 2.5 del ANEXO 2**. Así mismo se reafirma que el servicio se pagará mensualmente, por lo cual, la aplicación de dichas penas se hará sobre el monto mensual facturado.

Por lo cual serán sancionables las inobservancias a las obligaciones pactadas en las cláusulas del contrato que se firme a consecuencia del presente procedimiento de licitación.

También se tomará como incumplimientos a la prestación del servicio o como defectos o vicios ocultos o como deficiencias en la calidad del servicio, las inobservancias a los requisitos o estipulaciones precisadas en el **ANEXO 1** de la presente convocatoria, los cuales se sancionarán en términos de lo establecido en los párrafos que anteceden.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 53 BIS de la LAASSP**, **el convocante se reserva el derecho de realizar deducciones al pago de los bienes objeto de la presente licitación**, derivadas de incumplimientos parciales o deficiencias en que pudiera(n) incurrir el(los) licitante(s) adjudicado(s) respecto de las partidas que integren el contrato y/o pedido correspondiente; el procedimiento para la aplicación de la presente disposición será el mismo que se utiliza para la determinación de penas convencionales incluyendo los porcentajes por día hábil de retraso.

El proveedor asumirá la responsabilidad total, en caso de que al proporcionar el servicio contratado, infrinja sobre derechos de terceros.

10. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El INPRFM, **podrá rescindir administrativamente el contrato**, cuando la suma de todas las penas convencionales aplicadas al licitante ganador exceda del importe de la garantía pactada en esta convocatoria, otorgada con la finalidad de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la contratación del servicio, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el **artículo 54 de la LAASSP**.

Se podrá rescindir el contrato derivado de esta licitación sin tener que aplicar el monto máximo de penalizaciones, si se comprueba incumplimiento de las obligaciones contraídas por el proveedor, mediante el procedimiento de encuestas de opinión o supervisiones de servicio, donde se constaten.

Reiteradas deficiencias en la realización de actos u omisiones que pongan en riesgo la seguridad del personal, pacientes, visitantes o bienes del Instituto, para lo cual se deberá notificar la acción de rescisión, **con 15 días de antelación**, conforme a lo establecido en el **artículo 98 del Reglamento de la LAASSP**.

El INPRFM, podrá implementar la rescisión administrativa del contrato, de conformidad con la **fracción XV del artículo 29 de la LAASSP** y el **artículo 39 del Reglamento**, si después del fallo de la licitación se comprueba que hubo acuerdo de algunos licitantes para elevar los precios, o cualquier otro acuerdo realizado con el fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

En caso de rescisión administrativa o cancelación parcial del contrato, la convocante procederá a hacer efectiva la fianza expedida para garantizar dicho cumplimiento por la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Bajo este supuesto, el proveedor involucrado podrá optar por el pago equivalente a la aplicación de la fianza referida mediante cheque certificado o de caja a nombre del INPRFM.

Dicho pago deberá ser efectuado mediante el formato 16 que emite el S.A.T. dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentando copia del mismo debidamente sellado, por la institución bancaria donde se realizó el pago correspondiente, en la SSG.

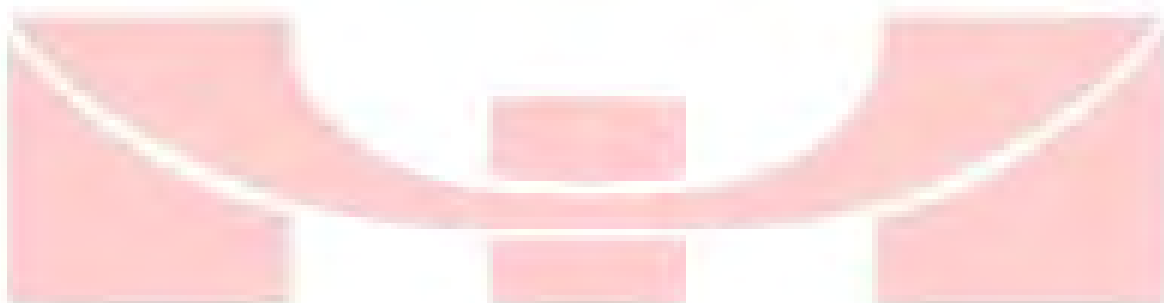
En caso de que los incumplimientos tengan como consecuencia la rescisión administrativa, se notificará a la instancia correspondiente, para que actúe de acuerdo a lo señalado en los **artículos 59 y 60 de la LAASSP**.

11. INFRACCIONES Y SANCIONES

Se aplicarán sanciones en los siguientes términos:

Procederá la aplicación de sanciones cuando el(os) licitante(s) incurra(n) en los supuestos establecidos en los **artículos 59 a 64**, localizados en el **título quinto “De las infracciones y sanciones” capítulo único, de la LAASSP**. Así como en el caso de que el(os) licitante(s) no sostenga(n) sus ofertas o cuando no entregue(n) la fianza correspondiente, en la fecha convenida.

Estas sanciones se aplicarán independientemente de cualquier otra que establezcan las disposiciones jurídicas vigentes.



12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 INCONFORMIDADES

Derivado de los objetivos planteados en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de agosto de 2013, el siguiente apartado recoge la estrategia **“4.3 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal”** con la siguiente línea de acción: **“4.3.9 Unificar los criterios adoptados en la instrucción y resolución de inconformidades derivadas de los procedimientos de contrataciones públicas.”**

La SFP será la instancia correspondiente que conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de Licitación Pública que se indican a continuación:

- a) La convocatoria a la licitación y las juntas de aclaraciones. En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 BIS de la LAASSP, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;
- b) El acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo. En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública;
- c) La cancelación de la licitación. En este supuesto la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación; y
- d) Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria a la licitación o en la LAASSP.

En esta hipótesis la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquel en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o en su defecto, el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

La inconformidad deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la SFP ubicadas en: Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal, C.P. 01020; o en el Órgano Interno de Control del Instituto; o por vía electrónica a través de CompraNet.

El escrito inicial contendrá:

- a) El nombre del inconforme y del que promueve en su nombre, quien deberá acreditar su representación mediante instrumento público.

Cuando se trate de licitante que haya presentado propuesta conjunta, en el escrito inicial deberán designar un representante común, de lo contrario, se entenderá que fungirá como tal la persona nombrada en primer término;

- b) Domicilio para oír y recibir notificaciones personales, que deberá estar ubicado en el lugar en que resida la autoridad que conoce de la inconformidad. Para el caso de que no se señale domicilio procesal en estos términos, se le practicarán las notificaciones por rotulón.
- c) El acto que se impugna, fecha de su emisión o notificación o en su defecto, en que tuvo conocimiento del mismo.
- d) Las pruebas que ofrece y que guarden relación directa e inmediata con los actos que impugna. Tratándose de documentales que formen parte del procedimiento de contratación que obren en poder de la convocante, bastará que se ofrezcan para que esta deba remitirlas en copia autorizada al momento de rendir su informe circunstanciado y,
- e) Los hechos o abstenciones que constituyan los antecedentes del acto impugnado y los motivos de inconformidad. La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la LAASSP y a las demás que resulten aplicables.

Al escrito de inconformidad deberá acompañarse el documento que acredite la personalidad del promovente y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

La documentación que las acompañe y la manera de acreditar la personalidad del promovente, se sujetarán a las disposiciones técnicas que para tales efectos se expidan, en cuyo caso producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los medios de identificación y documentos correspondientes.

La autoridad que conozca de la inconformidad prevendrá al promovente cuando hubiere omitido algunos de los requisitos señalados en las **fracciones I, III, IV y V del artículo 66 de la LAASSP**, a fin de que subsane dichas omisiones; apercibiéndole que en caso de no hacerlo en el plazo de tres días hábiles se desechará su inconformidad, salvo el caso de las pruebas, cuya omisión tendrá como consecuencia que se tengan por no ofrecidas.

Tratándose de la **fracción I del artículo 66 de la LAASSP**, no será necesario formular prevención alguna respecto de la omisión de designar a un representante común. De igual manera, no será necesario prevenir cuando se omita señalar domicilio para recibir notificaciones personales, en términos de la **fracción II del mismo artículo**.

12.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto alguno.

12.3 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

En cualquier momento el proveedor o el Instituto podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos.

La SFP decidirá el día y hora para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación citando a las partes para tal efecto. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte del proveedor traerá como consecuencia tener por no presentada su solicitud.

En caso de que el proveedor y el Instituto lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente.

12.4 OTRAS VÍAS DE SOLUCIÓN A LAS CONTROVERSIAS

El Instituto y el participante ganador podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia con el fin de resolver sus discrepancias sobre la interpretación o ejecución de los contratos de conformidad a lo establecido en los artículos 80 a 86 de la LAASSP.



13. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

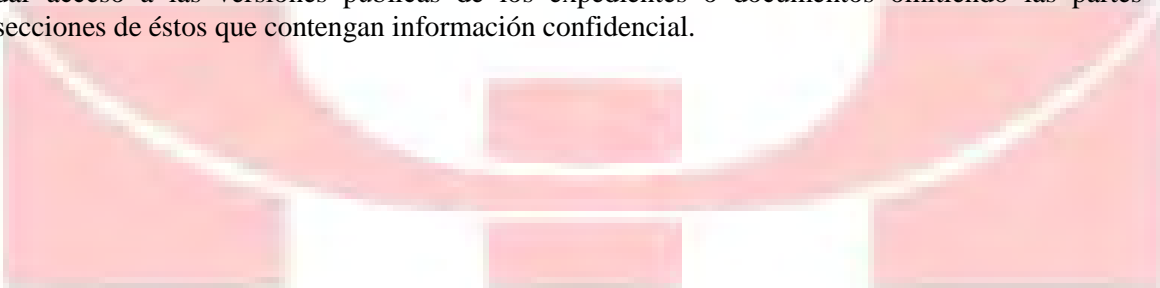
Además de las disposiciones normativas enunciadas en el **APARTADO 1.4**, la presente licitación se rige por lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento.

En tal tenor, los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán señalar los documentos o las secciones de éstos, que contengan información confidencial reservada o comercial reservada, así como el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables.

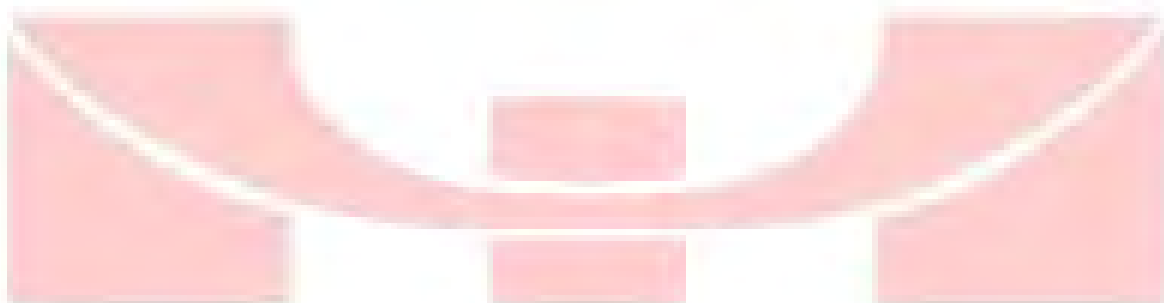
Cuando el Instituto reciba una solicitud de acceso al contenido de la presente licitación, y está contenga información confidencial, el Instituto podrá requerir al licitante su autorización para entregar dicha información, quien tendrá diez días hábiles para responder a partir de la notificación correspondiente. El silencio del particular será considerado como una negativa.

El consentimiento expreso de los licitantes para que se de acceso a la información confidencial, se dará por escrito o medio de autenticación equivalente.

Aun en los casos en que no se haya requerido al licitante titular de la información para que otorgue su consentimiento, o bien se obtenga una negativa expresa o tácita del mismo, el Instituto deberá dar acceso a las versiones públicas de los expedientes o documentos omitiendo las partes o secciones de éstos que contengan información confidencial.



ANEXOS



**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ					
PARTIDA 1 PINTURA Y MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZANTE					
CLAVE	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	SERVICIOS CLINICOS				
	MODULOS DE CONSULTA EXTERNA (A,B,C,D,)				
PIN-001	Suministro y aplicacion de pintura vinilica en muros y plafones marca comex en color por elegir por el instituto, el precio unitario incluye aplicaci3n de sellador 5 x 1, resanes, previa preparacion de la superficie los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m 2	2,047.14		
	AREA DE TRATAMIENTOS T1-T4				
PIN-001	Suministro y aplicacion de pintura vinilica en muros y plafones marca comex en color por elegir por el instituto, el precio unitario incluye aplicaci3n de sellador 5 x 1, resanes, previa preparacion de la superficie los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m 2	5,056.46		
SUBTOTAL SERVICIOS CLINICOS					\$0.00
	INVESTIGACIONES EPIDEMIOLOGICAS Y PSC (PINTURA EN CUBICULOS Y MANT. DE AZOTEA)				
PIN-001	Suministro y aplicacion de pintura vinilica en muros y plafones marca comex en color por elegir por el instituto, el precio unitario incluye aplicaci3n de sellador 5 x 1, resanes, previa preparacion de la superficie los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m 2	1,602.70		
IMP-001	Suministro y aplicaci3n de recubrimiento Fester Blanc color terracota para tratamiento de impermeabilizante, el precio unitario incluye: la aplicaci3n, sellado de grietas en su caso, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su corrcta ejecucion.	m 2	1,086.91		
SUBTOTAL INVESTIGACIONES EPIDEMIOLOGICAS Y PSC					\$0.00
	U. ADICIONES (PINTURA EN GENERAL Y MANTENIMIENTO DE AZOTEA)				
PIN-001	Suministro y aplicacion de pintura vinilica en muros y plafones marca comex en color por elegir por el instituto, el precio unitario incluye aplicaci3n de sellador 5 x 1, resanes, previa preparacion de la superficie los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m 2	563.53		
PIN-002	Suministro y aplicaci3n de pintura ep3xica para estructura met3lica, previa preparaci3n de la superficie con desoxidante/desengrasante Dual Etch, Sherwin .Williams. el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	M 2	363.62		
IMP-001	Suministro y aplicaci3n de recubrimiento Fester Blanc color terracota para tratamiento de impermeabilizante, el precio unitario incluye: la aplicaci3n, sellado de grietas en su caso, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su corrcta ejecucion.	m 2	513.37		
SUBTOTAL U. ADICIONES					\$0.00
	AREAS COMUNES				

	MANTENIMIENTO EN IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA DE LOS EDIFICIOS: HOSPITAL, SUBESPECIALIDADES, IMÁGENES CEREBRALES, NEUROCIENCIAS, ENSEÑANZA Y MANTENIMIENTO				
IMP-001	Suministro y aplicación de recubrimiento Fester Blanc color terracota para tratamiento de impermeabilizante, el precio unitario incluye: la aplicación, sellado de grietas en su caso, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución.	m 2	7,736.85		
SUBTOTAL IMPERMEABILIZACION					\$0.00

SUBTOTAL	\$0.00
IVA 16%	\$0.00
TOTAL	\$0.00

PARTIDA 2 CARPINTERIA					
CLAVE	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	P.U	IMPORTE
	SERVICIOS CLINICOS				
	MODULOS DE CONSULTA EXTERNA (A,B,C,D,)				
DES-001	Desmontaje de puerta de madera existente incluye marco y contramarco, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar donde induque la dependencia dentro del instituto	pza	50.00		
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PRIMERA. FORMADA POR UN MARCO PERIMETRAL CON TIRAS DE MADERA DE 50 X 25 MM. PEINAZOS DE 25 X 50 MM. A CADA 30 CM. CON DOS PERFORACIONES DE 6 MM. A CADA 20 CM. DE LOS PAÑOS PARA VENTILACIÓN INTERIOR, UNIDOS ENTRE SI A BASE DE ESPIGA Y CAJA CON PEGAMENTO DE ACETATO DE POLIVINIL Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADOS Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRAMARCO HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL				
PTA-001	De 1.00 x 2.37 acabado con formaica similar a la existente	pza	50.00		
CER-001	Suministro y colocacion de cerradura mod. A-52 Tulip o similar el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	50.00		
	AREA DE TRATAMIENTOS T1-T4				
DES-001	Desmontaje de puerta de madera existente incluye marco y contramarco, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar donde induque la dependencia dentro del instituto	pza	88.00		
DES-002	Desmontaje de fijo de madera existente el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar donde induque la dependencia dentro del instituto	pza	38.00		

	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PRIMERA. FORMADA POR UN MARCO PERIMETRAL CON TIRAS DE MADERA DE 50 X 25 MM. PEINAZOS DE 25 X 50 MM. A CADA 30 CM. CON DOS PERFORACIONES DE 6 MM. A CADA 20 CM. DE LOS PAÑOS PARA VENTILACIÓN INTERIOR, UNIDOS ENTRE SI A BASE DE ESPIGA Y CAJA CON PEGAMENTO DE ACETATO DE POLIVINIL Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRAMARCO HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL				
PTA-002	De 1.20 x 2.37 acabado con formaica similar a la existente en consultorios	pza	38.00		
PTA-003	De 0.85 x 2.37 acabado con formaica similar a la existente en baños y acceso a circulacion	pza	50.00		
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE FIJO DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PRIMERA. FORMADA POR UN MARCO PERIMETRAL CON TIRAS DE MADERA DE 50 X 25 MM. PEINAZOS DE 25 X 50 MM. A CADA 30 CM. CON DOS PERFORACIONES DE 6 MM. A CADA 20 CM. DE LOS PAÑOS PARA VENTILACIÓN INTERIOR, UNIDOS ENTRE SI A BASE DE ESPIGA Y CAJA CON PEGAMENTO DE ACETATO DE POLIVINIL Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRAMARCO HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL				
PTF-001	De 0.70 x 2.35 acabado ccon formaica similar a la existente	pza	38.00		
CER-001	Suministro y colocacion de cerradura mod. A-52 Tulip o similar el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	88.00		
SUBTOTAL PUERTAS					
SUBTOTAL					\$0.00
IVA 16%					\$0.00
TOTAL					\$0.00

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ					
PARTIDA 3 ALBAÑILERIA					
CLAVE	DESCRIPCION	U	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	PLAFON				
	MODULOS DE CONSULTA EXTERNA (A,B,C,D,)				
DES-002	Desmontaje de falso plafon, el precio unitario incluye la soporteria, el acarreo libre al lugar donde induque la dependencia dentro del instituto	m2	794.05		
PLA-001	Suministro y colocacion de plafon de tablaroca de 13 mm de espesor suspendido con alambre galvanizado de no. 10 canal listón a cada 60 cm y canaleta de 38 mm a cada 1.22 m en un sentido, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	794.06		
PLA-002	Hueco en plafón de tablaroca para alojar lámpara de 0.60 x 0.60 mts, reforzando el perímetro con canal de amarre, incluye: los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	pza	151.00		
	AREA DE TRATAMIENTOS T1-T4				
DES-002	Desmontaje de falso plafon, el precio unitario incluye la soporteria, el acarreo libre al lugar donde induque la dependencia dentro del instituto	m2	2,338.60		
PLA-001	Suministro y colocacion de plafon de tablaroca de 13 mm de espesor suspendido con alambre galvanizado de no. 10 canal listón a cada 60 cm y canaleta de 38 mm a cada 1.22 m en un sentido, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,338.60		
PLA-002	Hueco en plafón de tablaroca para alojar lámpara de 0.60 x 0.60 mts, reforzando el perímetro con canal de amarre, incluye: los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	pza	125.00		
SUBTOTAL PLAFON					\$0.00
	PISO SANITARIOS (CAMBIO DE PISO CERAMICO EN REGADERAS)				
	AREA DE TRATAMIENTOS T1-T4				
DEM-001	Demolicion de loseta existente el precio unitario incluye el acarreo libre y retiro fuera de la obra	m2	65.00		
LOS-001	Suministro y colocacion de loseta antiderrapante de 20 x 20 similar a la existente, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesarios para su correcta ejecución.	m2	65.00		
SUBTOTAL PISO SANITARIOS					\$0.00
	ESCALERA PARA ACCESO A AZOTEA				
	DEMOLICIONES				
ESC-01	Demolición por medios manuales de yeso en falso plafón, en cualquier nivel con acarreo libre hasta 20.00 m incluye: la mano de obra, la herramienta, el equipo necesarios y acarreo libre (medido colocado), Normas de Construcción G.D.	M2	8.10		

	F. 3.01.01.039. Y 3.01.02.002.				
ESC-02	Demolición por medios manuales de enladrillado en azotea, impermeabilizante, entortado y terrado hasta 0.25 m de espesor, con acarreo libre hasta 20.0 m	M2	9.05		
ESC-03	Demolición por medios manuales de elementos estructurales de concreto reforzado en cualquier nivel. incluye: la mano de obra, la herramienta, el equipo necesarios y acarreo libre (medido colocado), Normas de Construcción G.D. F. 3.01.01.039. Y 3.01.02.002.	M3	1.01		
ESC-04	Demolición por medios manuales de muros de tabique o block. incluye: la mano de obra, la herramienta, el equipo necesarios y acarreo libre (medido colocado), Normas de Construcción G.D. F. 3.01.01.039. Y 3.01.02.002.	M3	1.18		
ESC-05	Acarreo en costal de plástico blanco (rafia) incluye: costal, relleno de material producto de demolición, acarreo a pie de camión a una distancia no mayor de 20m, carga en camión.	M3	4.00		
ESC-06	Carga, acarreo en carretilla y descarga a primera estación de 20 m, de material producto de demolición, medido en banco.	M3	4.00		
ESC-07	Acarreo en carretilla de material, producto de demolición, a estaciones subsecuentes de 20m.	M3-EST	16.00		
ESC-08	Carga manual, acarreo en camión al primer kilómetro y descarga, de material de demolición de concreto hidráulico, volumen medido colocado. incluye: la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	M3	4.00		
ESC-09	Acarreo en camión, de material de demolición de concreto, kilómetros subsecuentes, zona urbana. incluye: la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	M3-KM	120.00		
PRELIMINARES					
ESC-11	Trazo y nivelación para desplante de estructura para edificación, con equipo de topografía. incluye: el suministro del material para señalamiento, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	M2	8.45		
ALBAÑILERIA					
ESC-12	Cimbra acabado común y descimbra en losas y trabes, hasta una altura máxima de 4.00 m incluye: la madera en la parte proporcional que le corresponda para los moldes, obra falsa y contraventeos, clavos, alambre, desmoldante, chaflanes, goteros, atiesadores, separadores, mano de obra para el acarreo libre, remoción de rebabas, desaparición de juntas, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.	M2	9.75		
ESC-13	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo grado 42, de 9.5 mm (3/8") de diámetro incluye: los materiales, alambre recocido para amarres, separadores, traslapes, bayonetas, columpios, ganchos, desperdicios, el acarreo libre, limpieza, la mano de obra, la herramienta y	TON	0.07		

	el equipo necesarios.				
ESC-14	Suministro y colocación de concreto hidráulico de resistencia normal $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, elaborado en obra, para elementos de cimentación (columnas, trabes, losas macizas y reticulares, muros, faldones, pretiles) incluye: los materiales, la mano de obra, acarreo libre, vibrado, muestreo y pruebas, curado, desperdicios, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.	M3	1.38		
ESC-15	Muro de tabique rojo recocido de 14 cm de espesor, acabado común, asentados con mortero cemento-arena en proporción 1:5, en áreas planas. . incluye: el suministro los materiales, la mano de obra para el acarreo libre, elevación, fabricación del mortero, trazo, enrasas, cortes, plomeo, perfilado, acabado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios.	M2	28.04		
ESC-16	Ranura en muro de tabique para tubería, de sección 5 x 5 cm	M	8.00		
ESC-17	Castillo de concreto hidráulico resistencia normal $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ reforzado con 4 varillas de 9.52 mm (3/8") y estribos de 6.35 mm (1/4") de diámetro @ 20 cm, acabado común dos caras, incluye: cimbra y descimbra, armado, colocación, vibrado y curado hasta 4.00 m de altura, sección de 15 x 20 cm.	M	14.50		
ESC-18	Cadena de concreto hidráulico resistencia normal $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ reforzado con 4 varillas de 9.52 mm (3/8") y estribos de 6.35 mm (1/4") de diámetro @ 20 cm, acabado común dos caras, incluye: cimbra y descimbra, armado, colocación, vibrado y curado, sección de 15 x 20 cm.	M	11.80		
ESC-19	Relleno con tezontle en azoteas para dar pendientes. incluye: el material, la mano de obra, la herramienta y equipo necesarios.	M3	1.27		
ESC-20	Entortado sobre relleno en azotea de 3 cm de espesor, con mortero cementocalhida-arena en proporción 1:1:4. incluye: los materiales, el acarreo libre, preparación de la superficie, trazo, nivelación, elaboración y colocación del mortero con las pendientes de proyecto, acabado, curado, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Norma de Construcción del G. D. F. 3.01.02.044.	M2	8.45		
ESC-21	Chaflán de pedacería de tabique, triangular con catetos de 10 cm, con mortero cemento-arena en proporción 1-5, acabado con aplanado de cemento pulido. incluye: el suministro del mortero cemento arena en proporción 1:5, el acarreo libre horizontal y vertical, preparación de la superficie, trazo, elaboración del mortero, formación del chaflán, acabado, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	M	11.80		

ESC-22	Suministro y colocación de sistema de impermeabilización multicapa prefabricado con asfalto modificado App Coverply Poli Granular con gravilla 3M, de 4.5 mm de espesor con refuerzo de poliéster de 180 g/m ² , incluye: Limpieza y preparación de la superficie eliminando polvo, grasa y partículas sueltas, aplicación del primario asfáltico Protecto Primer a razón de 0.20 l/m ² de dilución, sellado de grietas y fisuras con cemento plástico Protecto Cement, colocación del sistema de impermeabilización multicapa prefabricado Coverply a fuego de soplete con traslapes de 10 cm, en ambos sentidos, Pasa.	M2	12.00		
HERRERIA					
ESC-23	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica ligera formada con placas de acero A-36	KG	541.75		
ESC-24	Suministro, fabricación y colocación de elementos de acero tipo estructural en puertas, ventanas y rejas.	KG	42.20		
ESC-25	Suministro e instalación de cerradura modelo 715 CL Phillips.	PZA	1.00		
ACABADOS					
ESC-26	Aplanado fino con llana metálica en muros, con mortero cemento arena en proporción de 1:6, de 2.0 cm de espesor, incluye: el suministro del material cementante, arena, agua, aditivos en su caso; el repellado; la mano de obra para la carga, descarga, acarreo libre horizontal y vertical, picado, preparación de la superficie, fabricación del mortero y su colocación, nivelación, plomeo, acabado, curado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	39.93		
ESC-27	Aplanado serroteado en muros, con mortero cemento-arena-confitillo 1:1:1 1/2, de 2.50 cm de espesor, incluye: el repellado, materiales, mano de obra y herramienta.	M2	34.69		
ESC-28	Emboquillado de mezcla cemento-arena 1:5 con aristas vivas a cualquier nivel.	M	16.30		
ESC-29	Suministro y aplicación de pintura vinílica satinada Vinimex, en muros y plafones, previa preparación de la superficie con sellador vinílico 5 x 1 Comex. Incluye: adelgazador, aplicación del sellador y de la pintura, con las manos y espesor especificado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	112.42		
ESC-30	Suministro y aplicación de pintura de esmalte en estructuras, Fire quim intumescente, retardante de propagación de incendios, previa preparación de la superficie con una base de Primerquim, Imperquimia. Incluye: adelgazador, aplicación del sellador y de la pintura, con las manos y espesor especificado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	4.10		

ESC-31	Suministro y aplicación de pintura de esmalte en estructuras, Fire quim intumescente retardante de propagación de incendios, previa preparación de la superficie con una base de Primerquim, Imperquimia. incluye: preparación de la superficie, solvente.	TON	0.54		
CANCELERIA					
ESC-32	Suministro, habilitado y colocación de cancel fijo de 1.40 x 1.40 m de altura, fabricado en aluminio tipo Duranodic bolsa 2000 de 2" x 1 1/4" anodizado natural, con los perfiles: bolsa (225), repisón (224) y junquillo (223), incluye: Los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios	PZA	2.00		
ESC-33	Suministro y colocación de cristal flotado filtrazol de 6mm medidas maximas de 1.80 x 2.60 el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución.	M2	3.92		
LIMPIEZA					
ESC-34	Limpieza fina en el trascurso de la obra y para entrega de esta, incluye la mano de obra, agua, materiales de limpieza, herramienta. Equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	JOR	5.00		
INSTALACIÓN SANITARIA					
ESC-35	Tubo de PVC tipo sanitario unión cementar, extremos lisos de 50 mm de diámetro. incluye: los materiales, la mano de obra, la herramienta, el equipo, acarreo libre, limpieza y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	M	1.00		
INSTALACIÓN ELECTRICA					
ESC-36	Suministro e instalación de interruptor sencillo Levinton/cien B.	PZA	1.00		
ESC-37	Suministro e instalación de interruptor 3 vías Levinton/cien B.	PZA	2.00		
ESC-38	Placa de 1 modulo Levinton/cien B	PZA	3.00		
ESC-39	Contacto duplex polarizado Levinton/cien B	PZA	2.00		
ESC-40	Suministro y colocación de luminaria MINNESSOTA LTLLED-S05/43W/40 Tec nolite, para sobreponer, terminado con pintura blanca aplicada electrostáticamente.	PZA	2.00		
ESC-41	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro con cople, etiqueta verde.	M	18.50		
ESC-42	Suministro e instalación de cable de cobre tipo THW-LS, con aislamiento vinanel calibre 12 Condumex	M	82.00		
ESC-43	Suministro e instalación de cable de cobre tipo THW-LS, con aislamiento vinanel calibre 14 Condumex	M	25.00		
ESC-44	Suministro e instalación de caja cuadrada marca RACO de 19 mm (3/4"), incluye : mano de obra, herramienta y equipo necesarios.	PZA	5.00		

ESC-45	Suministro e instalación de sobre tapa marca RACO de 19 mm (3/4"), incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesarios.	PZA	3.00		
ESC-46	Suministro e instalación de tapa ciega marca RACO de 19 mm (3/4"), incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesarios.	PZA	2.00		
ESC-47	Suministro y colocación de codo conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro sin rosca, etiqueta verde. marca RYMCO.	PZA	4.00		
ESC-48	Suministro y colocación de conector conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	12.00		
ESC-49	Ranura en muro de tabique para tubería, de sección 5 x 5 cm, para Pasos en muros para instalaciones.	M	8.00		
SUBTOTAL ESCALERA					\$0.00
SUBTOTAL SERVICIOS CLINICOS					\$0.00
EDIFICIO DE GOBIERNO					
REMODELACION DE SANITARIOS					
GOSAN-001	Demolicion de piso de loseta, el precio unitario incluye el acarreo libre y retiro fuera de la obra	m2	60.28		
GOSAN-002	Demolicion de recubrimientos de azulejo, mosaico o cintilla, el precio unitario incluye el acarreo libre y retiro fuera de la obra	m2	174.58		
GOSAN-003	Desmontaje de muebles sanitarios, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar indicado por la institucion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	30.00		
GOSAN-004	Desmontaje de mamparas, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar indicado por la institucion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	43.58		
GOSAN-005	Desmantelamiento de falso plafón, en cualquier nivel, a base de placas de celotex, yeso, acustone, metal desplegado incluye: bastidor, con acarreo libre hasta 20.0 m , mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	60.28		
GOSAN-006	Suministro y colocacion de piso de ceramica de 40 x 40 marca Interceramic modelo Calcutta Slate Modak Gold asentado con pasta adhesiva, el precio unitario incluye la mano de obra, materiales, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	60.28		
GOSAN-007	Suministro y colocacion de lambrin de ceramica de 25 x 40 marca Interceramic modelo Milan Adda Deco el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	174.58		
GOSAN-008	Suministro, instalación y pruebas de inodoro Cadet Flux Flowise de 4.80 l por descarga, American Standard. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	11.00		
GOSAN-009	Suministro, instalación y pruebas de fluxómetro de manija modelo 185-19 Helvex con niple recto y entrada superior con spud de 19mm, para	pza	11.00		

	inodoro. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.				
GOSAN-010	Suministro e instalación de lavabo bajo cubierta Ovalyn chico, incluye cespól de PVC. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	13.00		
GOSAN-011	Suministro, instalación y pruebas de llave temporizadora modelo 9243 Urrea, para lavabo. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	13.00		
GOSAN-012	Suministro e instalación de llave angular cromada VAC-13 nacobre. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	13.00		
GOSAN-013	Suministro, fabricacion y colocacion de cubierta de marmol travertino adherido con pegamarmol sobre meseta de concreto $f'c=150$ kg/cm ² en sanitarios de: 0.60 x 1.46m x 10 cm de espesor armado con acero del n°3 a cada 20cms en ambos sentidos dejando 2 huecos para recibir lavabos ovalines, y bases de tabiques, el precio unitario incluye todos los amateriales cortes, pulido y abrillantado, zoclo de 10 cms y faldon de 20 cms, sellado, taladros para llave, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
GOSAN-014	Suministro, fabricacion y colocacion de cubierta de marmol travertino adherido con pegamarmol sobre meseta de concreto $f'c=150$ kg/cm ² en sanitarios de: 0.60 x 1.80m x 10 cm de espesor armado con acero del n°3 a cada 20cms en ambos sentidos dejando 2 huecos para recibir lavabos ovalines, y bases de tabiques, el precio unitario incluye todos los amateriales cortes, pulido y abrillantado, zoclo de 10 cms y faldon de 20 cms, sellado, taladros para llave, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	1.00		
GOSAN-015	Suministro, fabricacion y colocacion de cubierta de marmol travertino adherido con pegamarmol sobre meseta de concreto $f'c=150$ kg/cm ² en sanitarios de: 0.60 x 2.37m x 10 cm de espesor armado con acero del n°3 a cada 20cms en ambos sentidos dejando 3 huecos para recibir lavabos ovalines, y bases de tabiques, el precio unitario incluye todos los amateriales cortes, pulido y abrillantado, zoclo de 10 cms y faldon de 20 cms, sellado, taladros para llave, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	1.00		
GOSAN-016	Suministro y colocacion de espejo de 6mm de espesor de 1.46 x 1.20 mts con marco de aluminio duranodic, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		

GOSAN-017	Suministro y colocacion de espejo de 6mm de espesor de 1.80 x 1.20 mts con marco de aluminio duranodic, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	1.00		
GOSAN-018	Suministro y colocacion de espejo de 6mm de espesor de 2.37 x 1.20 mts con marco de aluminio duranodic, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	1.00		
GOSAN-019	Suministro y colocacion de plafon de tablaroca de 13 mm de espesor, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion	m2	60.28		
GOSAN-020	Suministro y colocacion de mamparas porcewol marca Alfeher o similar para sanitarios acabado esmaltado color arena-arena, panel lateral, pilastra de pared, pilastra central, puerta, kit de herrajes, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	43.58		
GOSAN-021	Suministro y aplicacion de pintura vinilica marca comex en color por elegir por el instituto, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	60.28		
GOSAN-022	Suministro y colocación de luminaria de empotrar mod. TL-4444.B w de 10 w de 140 x 140 mm, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	24.00		
GOSAN-023	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro con cople, etiqueta verde. , el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	ml	51.82		
GOSAN-024	Suministro e instalación de alambre de cobre tipo THW, con aislamiento vinanel calibre 12, Condumex , el precio unitario incluye los amateriales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	ml	155.46		
GOSAN-025	Suministro e instalación de alambre de cobre desnudo calibre 12, Condumex, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	ml	51.82		
GOSAN-026	Suministro e instalación de interruptor sencillo QN5800, incluye: chasis y placa de resina Evolución QN100R/1B, Quinzifio , el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
GOSAN-027	Suministro y colocacion de puerta de madera de 0.90 x 2.10 fabricada a base de bastidor de madera de pino de 76 x 38 mm cubierta por las dos caras con triplay de pino de 6mm y acabdo entintada el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	6.00		

GOSAN-028	Suministro y colocacion de cerradura mod. A-52 Tulip o similar el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	6.00		
SUBTOTAL SANITARIOS GOBIERNO					\$0.00
NEUROCIENCIAS (REMODELACION DE SANITARIOS)					
NEU-001	Demolicion de recubrimientos de azulejo, mosaico o cintilla, el precio unitario incluye el acarreo libre y retiro fuera de la obra	m2	94.71		
NEU-002	Desmontaje de muebles sanitarios, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar indicado por la institucion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	12.00		
NEU-003	Desmontaje de mamparas, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar indicado por la institucion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	24.55		
NEU-004	Desmantelamiento de falso plafón, en cualquier nivel, a base de placas de celotex, yeso, acustone, metal desplegado incluye: bastidor, con acarreo libre hasta 20.0 m , mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	29.52		
NEU-005	Suministro y colocacion de lambrin de ceramica de 25 x 40 marca Interceramic modelo Milan Adda Deco el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	94.71		
NEU-006	Suministro, instalación y pruebas de inodoro Cadet Flux Flowise de 4.80 l por descarga, American Standard. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	6.00		
NEU-007	Suministro, instalación y pruebas de fluxómetro de manija modelo 185-19 Helvex con niple recto y entrada superior con spud de 19mm, para inodoro. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	6.00		
NEU-008	Suministro e instalación de lavabo bajo cubierta Ovalyn chico, incluye cespól de PVC. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
NEU-009	Suministro, instalación y pruebas de llave temporizadora modelo 9243 Urrea, para lavabo. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
NEU-010	Suministro e instalación de llave angular cromada VAC-13 nacobre. El precio unitario incluye: mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		

NEU-011	Suministro, fabricacion y colocacion de cubierta de marmol travertino adherido con pegamarmol sobre meseta de concreto f'c=150 kg/cm2 en sanitarios de: 0.60 x 0.80m x 10 cm de espesor armado con acero del n°3 a cada 20cms en ambos sentidos dejando 2 huecos para recibir lavabos ovalines, y bases de tabiques, el precio unitario incluye todos los amateriales cortes, pulido y abrillantado, zoclo de 10 cms y faldon de 20 cms, sellado, taladros para llave, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
NEU-012	Suministro y colocacion de espejo de 6mm de espesor de 0.80 x 1.20 mts con marco de aluminio duranodic, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
NEU-013	Suministro y colocacion de plafon de tablaroca de 13 mm de espesor, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion	m2	29.52		
NEU-014	Suministro y colocacion de mamparas porcewol marca Alfeher o similar para sanitarios acabado esmaltado color arena-arena, panel lateral, pilastra de pared, pilastra central, puerta, kit de herrajes, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	24.55		
NEU-015	Suministro y aplicacion de pintura vinilica marca comex en color por elegir por el instituto, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	29.52		
NEU-016	Suministro y colocación de luminaria de empotrar mod. TL-4444.B w de 10 w de 140 x 140 mm, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	8.00		
NEU-017	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro con cople, etiqueta verde. , el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	ml	26.92		
NEU-018	Suministro e instalación de alambre de cobre tipo THW, con aislamiento vinanel calibre 12, Condumex , el precio unitario incluye los amateriales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	ml	80.76		
NEU-019	Suministro e instalación de alambre de cobre desnudo calibre 12, Condumex, el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	ml	26.82		
NEU-020	Suministro e instalación de interruptor sencillo QN5800, incluye: chasis y placa de resina Evolución QN100R/1B, Quinziño , el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		

NEU-021	Suministro y colocacion de puerta de madera de 0.90 x 2.10 fabricada a base de bastidor de madera de pino de 76 x 38 mm cubierta por las dos caras con triplay de pino de 6mm y acabado entintada el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
NEU-022	Suministro y colocacion de cerradura mod. A-52 Tulip o similar el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	4.00		
SUBTOTAL SANITARIOS NEUROCIENCIAS					\$0.00
AREAS COMUNES					
	CAMBIO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE LA RED DE ALIMENTACION DE AGUA POTABLE POR TUBERIA DE COBRE; TUBERIA DE 64 mm, 38 mm Y 25 mm, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULAS SOLDABLES DE COMPUERTA DE 75 mm, 64 mm Y 25 mm CON CONECTORES, ELABORACION DE REGISTRO DE 40 X 40 X 50 cms PARA VALVULAS				
IH-001	Suministro y colocacion de tubo de cobre tipo "M" de 25 mm de diametro	ml	120.00		
IH-002	Suministro y colocacion de tubo de cobre tipo "M" de 32 mm de diametro	ml	3.60		
IH-003	Suministro y colocacion de tubo de cobre tipo "M" de 64 mm de diametro	ml	160.00		
IH-004	Suministro y colocacion de codo de cobre 90° de cobre interior a cobre interior de 25 mm de diametro	pza	4.00		
IH-005	Suministro y colocacion de codo de cobre 90° de cobre interior a cobre interior de 64 mm de diametro	pza	7.00		
IH-006	Suministro y colocacion de codo de cobre 45° de cobre interior a cobre interior de 32 mm de diametro	pza	2.00		
IH-007	Suministro y colocacion de cople de cobre de 25 mm de diametro	pza	11.00		
IH-008	Suministro y colocacion de cople de cobre de 64 mm de diametro	pza	13.00		
IH-009	Suministro y colocacion de tuerca union de cobre de 25 mm de diametro	pza	3.00		
IH-010	Suministro y colocacion de Te de cobre interior a cobre interior 64mm	pza	4.00		
IH-011	Suministro y colocacion de Ye de cobre interior a cobre interior 64mm	pza	1.00		
IH-012	Suministro y colocacion de reduccion bushing de cobre interior a cobre interior 64 a 25mm	pza	4.00		
IH-013	Suministro y colocacion de reduccion bushing de cobre interior a cobre interior 64 a 32mm	pza	1.00		
IH-014	Retiro de piedra precolada de 0.60 x 1.00, el precio unitario incluye la posterior colocacion de la piedra	pza	78.00		
IH-015	Ranura en piso de concreto para alojar tubos conduit, incluye: resane con mortero cemento arena 1:4.	ml	20.70		

IH-016	Excavación a mano, zona "A", clase I, de 0.00 a 2.00 m de profundidad. Para alojar tubería	m3	11.74		
IH-017	Relleno de zanjas para tubería, con material producto de la excavación, arriba de colchón mínimo de 30 cm sobre lomo del tubo, colocado y compactado en capas de 20 cm de espesor con rodillo vibratorio al 90 % próctor, previa la incorporación del agua necesaria.	m3	11.74		
IH-018	Suministro y colocación de Valvula de compuerta de bronce, vastago ascendente, extremos soldables de 25mm de diametro, 125 lb, figura 702, Urrea	pza	5.00		
IH-019	Suministro y colocación de tuerca union de cobre de 38 mm de diametro	pza	2.00		
IH-020	Suministro y colocación de tuerca union de cobre de 75 mm de diametro	pza	1.00		
IH-021	Suministro y colocación de tubo de cobre tipo "M" de 75 mm de diametro	pza	1.00		
IH-022	Suministro y colocación de valvula check bridada, de 64 mm de diámetro, 125lbs, tipo 928F	pza	2.00		
IH-023	Suministro y colocación de Valvula de compuerta de bronce, vastago ascendente, extremos soldables de 13mm de diametro, 125 lb, figura 702, Urrea	pza	2.00		
IH-024	Suministro y colocación de Valvula de compuerta de bronce, vastago ascendente, extremos soldables de 64mm de diametro, 125 lb, figura 702, Urrea	pza	6.00		
IH-025	Suministro y colocación de Valvula de compuerta de bronce, vastago ascendente, extremos soldables de 75mm de diametro, 125 lb, figura 702, Urrea	pza	3.00		
IH-026	Suministro y colocación de conector de cobre de 13mm cuerda exterior	pza	1.00		
IH-027	Suministro y colocación de conector de cobre de 64mm cuerda exterior	pza	5.00		
IH-028	Registro con muro de tabique rojo recocido, incluye el suministro del tabique, cemento, grava, arena, agua, acero de refuerzo, marco y contramarco de 3.17 x 38 mm y 3.17 x 50 mm, el acarreo libre horizontal y vertical, preparación de la superficie de desplante, elaboración de las mezclas de mortero y concreto, construcción de los muros, aplanado de las paredes interiores con mortero cemento arena 1:5, colocación del contramarco y la tapa de 8 cm de espesor, con cemento r. n. f'c = 200 kg/cm ² , limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. De 0.40 x 0.40 x 0.50 mts	pza	5.00		
SUBTOTAL CAMBIO DE TUBERIA					\$0.00
REHUBICACION DE CAJERO AUTOMATICO					
CAJ-01	Demolición por medios manuales de elementos estructurales de concreto reforzado en cualquier nivel. incluye: la mano de obra, la herramienta, el equipo necesarios y acarreo libre (medido colocado), Normas de Construcción G.D. F. 3.01.01.039. Y 3.01.02.002.	M3	0.69		

CAJ-02	Demolición por medios manuales de muros de tabique o block. incluye: la mano de obra, la herramienta, el equipo necesarios y acarreo libre (medido colocado), Normas de Construcción G.D. F. 3.01.01.039. Y 3.01.02.002.	M3	0.14		
CAJ-03	Acarreo en costal de plástico blanco (rafia) incluye: costal, relleno de material producto de demolición, acarreo a pie de camión a una distancia no mayor de 20m, carga en camión.	M3	0.83		
CAJ-04	Carga, acarreo en carretilla y descarga a primera estación de 20 m, de material producto de demolición, medido en banco.	M3	0.83		
CAJ-05	Acarreo en carretilla de material, producto de demolición, a estaciones subsecuentes de 20m.	M3-EST	3.32		
CAJ-06	Carga manual, acarreo en camión al primer kilómetro y descarga, de material de demolición de concreto hidráulico, volumen medido colocado. incluye: la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	M3	0.83		
CAJ-07	Acarreo en camión, de material de demolición de concreto, kilómetros subsecuentes, zona urbana. incluye: la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	M3-KM	24.90		
CAJ-08	Poda de árboles de 10.10 a 15.00m de altura. carga, acarreo en carretilla hasta 20 m, dentro del sitio de los trabajos o a pie de vehículo de transporte, limpieza del área dejando libre de ramas y material producto de la poda, incluye: la mano de obra, el equipo, la maquinaria y la herramienta necesarios.	PZA	1.00		
CAJ-09	Acarreo en carretilla de material, producto de poda, a estaciones subsecuentes de 20m.	M3-EST	40.00		
CAJ-10	Carga manual, acarreo en camión al primer kilómetro y descarga, de material producto de la tala de árboles.	M3	4.00		
CAJ-11	Acarreo en camión, de material producto de tala de árboles, kilómetros	m3-km	120.00		
CAJ-12	Trazo y nivelación para desplante de estructura para edificación, con equipo de topografía. incluye: el suministro del material para señalamiento, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	M2	7.37		
CAJ-13	Relleno de zanjas con material producto de la excavación. compactado al 90% próctor con rodillo vibratorio, incluye: los materiales, la mano de obra, la herramienta, el equipo necesarios, medido compacto.	M3	0.41		
CAJ-14	Cimbra acabado común y descimbra en losas y trabes, hasta una altura máxima de 4.00 m incluye: la madera en la parte proporcional que le corresponda para los moldes, obra falsa y contraventeos, clavos, alambre, desmoldante, chaflanes, goteros, atiesadores, separadores, mano de obra para el acarreo libre, remoción de rebabas, desaparición de juntas, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.	M2	34.00		

CAJ-15	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo grado 42, de 9.5 mm (3/8") de diámetro incluye: los materiales, alambre recocido para amarres, separadores, traslapes, bayonetas, columpios, ganchos, desperdicios, el acarreo libre, limpieza, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	TON	0.13		
CAJ-16	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo grado 42, de 12.7 mm (1/2") de diámetro incluye: los materiales, alambre recocido para amarres, separadores, traslapes, bayonetas, columpios, ganchos, desperdicios, el acarreo libre, limpieza, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	TON	0.05		
CAJ-17	Suministro, habilitado y colocación de malla de alambre electrosoldada MallaLac 66-1010 en firmes, pisos o losas.	M2	7.54		
CAJ-18	Suministro y colocación de concreto hidráulico de resistencia normal $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, elaborado en obra, para elementos de cimentación (columnas, trabes, losas macizas y reticulares, muros, faldones, pretilas) incluye: los materiales, la mano de obra, acarreo libre, vibrado, muestreo y pruebas, curado, desperdicios, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.	M3	4.17		
CAJ-19	Impermeabilización de corona de cimentación de 18 cm de ancho en desplante de muro, a base de un primario Impercoat S, dos capas de Impercoat Vapor Wet en proporción de 0.10 l/m por capa, intercalando una capa de Vitronova Imperdala, Imperquimia.	M	10.00		
CAJ-20	Muro de tabique rojo recocido de 14 cm de espesor, acabado común, asentados con mortero cemento-arena en proporción 1:5, en áreas planas. . incluye: el suministro los materiales, la mano de obra para el acarreo libre, elevación, fabricación del mortero, trazo, enrasas, cortes, plomeo, perfilado, acabado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios.	M2	14.79		
CAJ-21	Ranura en muro de tabique para tubería, de sección 5 x 5 cm	M	61.40		
CAJ-22	Castillo de concreto hidráulico resistencia normal $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ reforzado con 4 varillas de 9.52 mm (3/8") y estribos de 6.35 mm (1/4") de diámetro @ 20 cm, acabado común dos caras, incluye: cimbra y descimbra, armado, colocación, vibrado y curado hasta 4.00 m de altura, sección de 15 x 20 cm.	M	10.50		
CAJ-23	Cadena de concreto hidráulico resistencia normal $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ reforzado con 4 varillas de 9.52 mm (3/8") y estribos de 6.35 mm (1/4") de diámetro @ 20 cm, acabado común dos caras, incluye: cimbra y descimbra, armado, colocación, vibrado y curado, sección de 15 x 20 cm.	M	10.45		
CAJ-24	Relleno con tezontle en azoteas para dar pendientes. incluye: el material, la mano de obra, la herramienta y equipo necesarios.	M3	1.12		

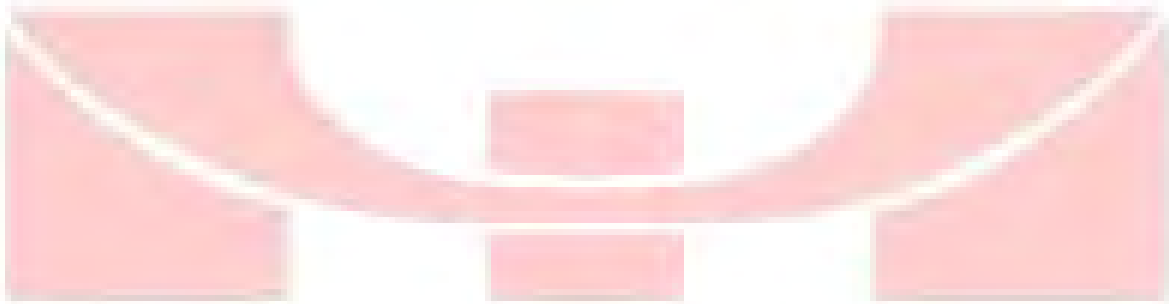
CAJ-25	Entortado sobre relleno en azotea de 3 cm de espesor, con mortero cementocalhidra-arena en proporción 1:1:4. incluye: los materiales, el acarreo libre, preparación de la superficie, trazo, nivelación, elaboración y colocación del mortero con las pendientes de proyecto, acabado, curado, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Norma de Construcción del G. D. F. 3.01.02.044.	M2	7.45		
CAJ-26	Chaflán de pedacería de tabique, triangular con catetos de 10 cm, con mortero cemento-arena en proporción 1-5, acabado con aplanado de cemento pulido. incluye: el suministro del mortero cemento arena en proporción 1:5, el acarreo libre horizontal y vertical, preparación de la superficie, trazo, elaboración del mortero, formación del chaflán, acabado, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	M	9.78		
CAJ-27	Suministro y colocación de sistema de impermeabilización multicapa prefabricado con asfalto modificado App Coverply Poli Granular con gravilla 3M, de 4.5 mm de espesor con refuerzo de poliéster de 180 g/m ² , incluye: Limpieza y preparación de la superficie eliminando polvo, grasa y partículas sueltas, aplicación del primario asfáltico Protecto Primer a razón de 0.20 l/m ² de dilución, sellado de grietas y fisuras con cemento plástico Protecto Cement, colocación del sistema de impermeabilización multicapa prefabricado Coverply a fuego de soplete con traslapes de 10 cm, en ambos sentidos, Pasa.	M2	9.45		
CAJ-28	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica ligera formada con placas de acero A-36	KG	24.30		
CAJ-29	Piso de loseta de 33 x 33 cm modelo Australia Porcelanite, asentado con pasta adhesiva y lechadeado con cemento para boquillas.	M2	5.50		
CAJ-30	Suministro y colocación de zoclo de loseta de 10 cm de peralte, modelo Cometa Porcelanite, asentado con pasta adhesiva y lechadeado con cemento para boquilla.	M	7.20		
CAJ-31	Aplanado fino con llana metálica en muros, con mortero cemento arena en proporción de 1:6, de 2.0 cm de espesor, incluye: el suministro del material cementante, arena, agua, aditivos en su caso; el repellado; la mano de obra para la carga, descarga, acarreo libre horizontal y vertical, picado, preparación de la superficie, fabricación del mortero y su colocación, nivelación, plomeo, acabado, curado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	32.82		
CAJ-32	Aplanado serroteado en muros, con mortero cemento-arena-confitollo 1:1:1 1/2, de 2.50 cm de espesor, incluye: el repellado, materiales, mano de obra y herramienta.	M2	32.82		

CAJ-33	Suministro y colocación de tablaroca, de 13 mm en plafón. suspendido con alambre galvanizado de no. 10 canal listón a cada 60 cm y canaleta de 38 mm a cada 1.22 m en un sentido, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	5.50		
CAJ-34	Hueco de 60 x 60 cm en tablaroca, reforzando el perímetro con canal de amarre. incluye: los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	PZA	1.00		
CAJ-35	Suministro y colocación de tablacemento durock, de 13 mm en plafón. suspendido con alambre galvanizado de no. 10 canal listón a cada 60 cm y canaleta de 38 mm a cada 1.22 m en un sentido, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	2.84		
CAJ-36	Huecos de 30 x 30 cm en tablaroca. ncluye: los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios.	PZA	1.00		
CAJ-37	Suministro y aplicación de pintura vinílica satinada Vinimex, en muros y plafones, previa preparación de la superficie con sellador vinílico 5 x 1 Comex. Incluye: adelgazador, aplicación del sellador y de la pintura, con las manos y espesor especificado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	32.82		
CAJ-38	Suministro y aplicación de pintura de esmalte en estructuras, Fire quim intumescente, retardante de propagación de incendios, previa preparación de la superficie con una base de Primerquim, Imperquimia. Incluye: adelgazador, aplicación del sellador y de la pintura, con las manos y espesor especificado, limpieza, andamios, la herramienta y el equipo necesarios, para la correcta ejecución de los trabajos.	M2	0.78		
CAJ-39	Suministro, habilitado y colocación de cancel fijo de 1.10 x 2.20 m de altura, fabricado en aluminio tipo Duranodic bolsa 2000 de 2" x 1 1/4" anodizado natural, con los perfiles: bolsa (225), repisón (224) y junquillo (223), incluye: Los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesarios	PZA	1.00		
CAJ-40	Suministro, fabricacion y colocacion de puerta de 0.90 x 2.10 m de aluminio tipo Duranodic bolsa 2000 de 2", bolsa lisa, escalonado c/venas, tapa bolsa, moldura de union 2", junquillo, peinazos, intermedios, cercos, batientes, elementos de fijacion, herrajes, vinilos, sellado perimetral a base de silicon plastico, limpieza y retiro de material sobrante fuera de la obra, incluye todos los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	m2	1.00		
CAJ-41	Suministro e instalación de cerradura modelo 500-MM-C, Phillips	pza	1.00		
CAJ-42	Suministro e instalacion de tope de piso modelo 56CS Phillips el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	1.00		

CAJ-43	Suministro y colocacion de cristal flotado filtrazol de 6mm medidas maximas de 1.80 x 2.60 el precio unitario incluye los materiales, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	M2	4.20		
CAJ-44	Limpieza fina en el trascurso de la obra y para entrega de esta, incluye la mano de obra, agua, materiales de limpieza, herramienta. Equipo y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	JOR	5.00		
CAJ-46	Luminaria LTLLED-3140-2, Orenburgo II Tecnolite.	PZA	1.00		
CAJ-47	Apagador sencillo Levito/cien blanco	PZA	1.00		
CAJ-48	Placa un modulo Levito/cien blanco	PZA	1.00		
CAJ-49	Contacto con seguro de montaje T.A. grado industrial 20A, 250V. Modelo 2320-16Leviton naranja	PZA	2.00		
CAJ-50	Clavija 20A, 250V. CAT. 2321-CR grado industrial Leviton	PZA	2.00		
CAJ-51	Centro de cargas NQOD4 Squared	PZA	1.00		
CAJ-52	Interruptor termomagnetico QO 2P 20A	PZA	1.00		
CAJ-53	Regulador de voltaje Industronic bifasico, 10 kva's, 120/208 V modelo AMGR 5246	PZA	1.00		
CAJ-54	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro con cople, etiqueta verde.	M	7.00		
CAJ-55	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado de 19 mm (3/4") de diámetro con cople, etiqueta verde.	M	150.00		
CAJ-56	Suministro y colocación de tubo conduit galvanizado de 25 mm (1") de diámetro con cople, etiqueta verde.	M	150.00		
CAJ-57	Suministro y colocación de conector conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	4.00		
CAJ-58	Suministro y colocación de conector conduit galvanizado de 19 mm (3/4") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	40.00		
CAJ-59	Suministro y colocación de conector conduit galvanizado de 25 mm (1") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	40.00		
CAJ-60	Suministro y colocación de cople conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	2.00		
CAJ-61	Suministro y colocación de cople conduit galvanizado de 19 mm (3/4") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	40.00		
CAJ-62	Suministro y colocación de cople conduit galvanizado de 25 mm (1") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	40.00		
CAJ-63	Suministro y colocación de codo conduit galvanizado de 13 mm (1/2") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	1.00		
CAJ-64	Suministro y colocación de codo conduit galvanizado de 19 mm (3/4") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	10.00		
CAJ-65	Suministro y colocación de codo conduit galvanizado de 25 mm (1") de diámetro sin rosca, etiqueta verde.	PZA	1.00		

CAJ-66	Caja de 10x10 cm (3/4") mca. RACO	PZA	15.00		
CAJ-67	Caja de 12x12 cm (1") mca. RACO	PZA	15.00		
CAJ-68	Tapa ciega de 10x10 cm (3/4") mca. RACO	PZA	15.00		
CAJ-69	Tapa ciega de 12x12 cm (1") mca. RACO	PZA	15.00		
CAJ-70	Abrazadera unicanal de 21 mm (3/4") mca. ANCLO	PZA	80.00		
CAJ-71	Abrazadera unicanal de 27 mm (1") mca. ANCLO	PZA	80.00		
CAJ-72	Suministro e instalación de cable de cobre tipo THW, con aislamiento vinanel calibre 12 Condumex	M	10.00		
CAJ-73	Suministro e instalación de cable de cobre tipo THW, con aislamiento vinanel calibre 10, Condumex	M	220.00		
CAJ-74	Suministro e instalación de cable de cobre tipo THW, con aislamiento vinanel calibre 6, Condumex	M	400.00		
CAJ-75	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 14, Condumex	M	5.00		
CAJ-76	Suministro e instalación de cable de cobre desnudo calibre 12, Condumex	M	10.00		
CAJ-77	Soporte tipo columpio: incluye unicanal 4x2x30 cm, 2V. ROSC. 1/4" X 1.00m , 2 TAQ. EXP. 1/4" tipo "Z" 6 rondanas planas y 6 tuercas hexagonales.	PZA	80.00		
CAJ-78	Cable sin blindar (UTP) categoria 5e Condumex	M	420.00		
CAJ-79	Placa de pared de 2 puertos tipo keystone 8699012A FP ConduNet, Condumex	PZA	2.00		
CAJ-80	Conector RJ-45 cat. 5e tipo keystone con riguracion A/B 8699115 ERJ ConduNet, Condumex	PZA	4.00		
CAJ-81	Cordon de parcheo UTP,RJ-45-RJ-45 categoria 5e longitud 2.00m codigo 8699852BPC ConduNet, Condumex	PZA	2.00		
CAJ-82	Parcheo de nodos	PZA	4.00		
SUBTOTAL CAJERO					\$0.00
MINGITORIOS ECOLOGICO					
MIEC-001	Desmontaje de muebles sanitarios, el precio unitario incluye el acarreo libre al lugar indicado por la institucion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	29.00		
MIEC-002	Suministro y colocacion de Tapón capa de fierro galvanizado de 32 mm (1 1/4") de diámetro. el precio unitario incluye la colocacion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	pza	29.00		
MIEC-003	Suministro y colocacion de mingitorio seco modelo MGS-E marca Helvex, el precio unitario incluye la colocacion, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecucion.	PZA	29.00		
SUBTOTAL MINGITORIOS ECOLOGICOS					\$0.00
SUBTOTAL AREAS COMUNES					\$0.00
SUBTOTAL					\$0.00
IVA 16%					\$0.00

	GRAN TOTAL	\$0.00
--	------------	--------



ANEXO 2
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

La propuesta técnica deberá ser digitalizada en formato PDF y cargada en la plataforma CompraNet; cada documento solicitado a continuación deberá guardarse en un archivo independiente siendo obligación de los licitantes enumerarlos de conformidad con la clasificación que se les asigna en el presente anexo.

Los documentos requeridos son los siguientes:

1.1. Carta de intención de participación referida en el **APARTADO 2.4**, con los datos generales de la empresa, firmada por el representante legal. El comprobante de inscripción a la licitación que genera CompraNet es optativo. **Únicamente se aceptará la participación de los licitantes que presenten la carta de intención.**

1.2. Presentar debidamente requisitado el **ANEXO 4** en donde se especifiquen los datos generales de la empresa y del representante legal, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en la presente licitación. Lo anterior acompañado de la Cédula de identificación fiscal si es persona física con actividad empresarial o en el caso de personas morales Acta Constitutiva que conste en escritura pública otorgada ante notario. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

1.3. Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

1.4. **Curriculum vitae**, mediante el cual acreditarán tener cuando menos un año de experiencia en la **prestación de servicio solicitado en esta licitación**, referenciando por lo menos dos clientes del sector salud a los que haya o esté prestando el servicio, con una antigüedad no mayor a un año; dentro de dicho curriculum deberá proporcionar datos que reflejen su estructura administrativa, y operativa. **No presentarlo será motivo de descalificación**

1.5. Tres copias de contratos, ya sean vigentes o con una antigüedad no mayor a un año, los cuales refieran experiencia mínima de un año de servicio afín en entes del sector público o privado.
No presentarlas será motivo de descalificación.

1.6. Copias de las cartas de liberación de fianzas o cartas de cumplimiento de obligaciones, con una antigüedad no mayor a 10 años, los cuales sean susceptibles de corroborarse con persona responsable del área contratante o área usuaria del sector público o privado, con quien haya prestado sus servicios.
No presentarlas será motivo de descalificación.

- 1.7 Carta que informe la ubicación del domicilio fiscal del licitante, con una antigüedad no mayor a un año, así como dirección dentro del Distrito Federal para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos y valores y anexar copia de comprobante de domicilio (pago de impuesto predial; recibo telefónico; recibo de luz; copia del contrato de arrendamiento y comprobante de pago de renta, o inscripción de su Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP). **Únicamente deberá presentarse un solo comprobante de domicilio.**
- 1.8 Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como manifestar que el propietario, socios o accionistas de la empresa no están comprendidos en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **No presentarlo será motivo de descalificación.**
- 1.9 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes; de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP y con el artículo 39 fracción IV del Reglamento de la misma ley. **No presentarlo será motivo de descalificación.**
- 1.10 Presentar debidamente requisitado el ANEXO 29 en donde se especifiquen la estratificación MiPyME a la que pertenece el licitante, en los términos del artículo 34 del presente Reglamento. En caso de no pertenecer a la estratificación MiPyME, el licitante deberá manifestarlo en el mismo formato o elaborar un escrito libre en donde declare dicha situación. **No presentarlo será motivo de descalificación.**
- 1.11 En caso de presentar una proposición conjunta, los licitantes deberán presentar el convenio de participación conjunta, conforme a lo establecido en el **APARTADO 2.5.3** de la convocatoria. **No presentarlo será motivo de descalificación para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas.**

2.- PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá ser digitalizada en formato PDF y cargada en la plataforma CompraNet; cada documento solicitado a continuación deberá guardarse en un archivo independiente siendo obligación de los licitantes enumerarlos de conformidad con la clasificación que se les asigna en el presente anexo.

El licitante podrá presentar, a su elección, documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica, misma que forma parte de su proposición, implantando al inicio del nombre del archivo en PDF la leyenda “adicional” para identificar que se trata de documentos diversos a los solicitados en el siguiente listado. Los documentos requeridos son los siguientes:

- | |
|---|
| 2.1. Escrito que contenga la descripción genérica de los trabajos que cotiza en la presente licitación, y la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, señalando que las especificaciones de los trabajos cotizados son las que se contienen en el catálogo de conceptos del ANEXO 1. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.2. Carta del licitante manifestando conocer el sitio de los trabajos firmada por el representante. ANEXO 6 <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.3. Escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten su conformidad de entregar los formatos de condiciones especiales para cada partida, condiciones que deberán estar en el contenido y prevalecer en el contrato que se celebre con el licitante ganador. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.4. Relación del personal técnico capacitado que realizará los trabajos conforme a lo señalado en el APARTADO 1.7 de la convocatoria. |
| 2.5. Curriculum Vitae del responsable de obra y copia de la Cédula Profesional. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.6. Relación de herramienta, maquinaria y equipo de construcción indicando si es propio o rentado, su ubicación física y su vida útil. ANEXO 7. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.7. Relación de materiales que utilizará en la ejecución de los trabajos. ANEXO 8. <u>No presentarlo será motivo de descalificación</u> |
| 2.8. Programa calendarizado de ejecución de los trabajos. ANEXO 9. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.9. Programa calendarizado de utilización de maquinaria y equipo. ANEXO 10. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.10. Programa calendarizado de utilización de materiales y equipo de instalación permanente. ANEXO 11. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |
| 2.11. Programa calendarizado de utilización de personal profesional, administrativo, responsable de la dirección y ejecución de los trabajos. ANEXO 12. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u> |

2.12. Datos básicos de los costos de la mano de obra a utilizarse. ANEXO 13. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

2.13. Datos básicos de costos de materiales, puestos en el sitio de los trabajos. ANEXO 14. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

2.14. Formato de manifestación de grado de contenido nacional de los materiales, maquinaria y equipo a utilizar. ANEXO 15. **No presentarlo es causal de descalificación.**

2.15. Referencias de trabajos que hayan sido realizados en los cinco últimos años de características similares a los de esta convocatoria. (Mínimo dos copias de contratos debidamente firmados y finiquitados y resumen fotográfico correspondiente). **No presentarlo será motivo de descalificación.**

2.16. Manifestación escrita de que no hará ejecutar por otro, el contrato que se derive de esta licitación. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

2.17. Escrito donde se manifieste que el contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos, de las consecuencias que se deriven de los mismos, y deberá sujetarse a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

2.18. Tres cartas de recomendación, emitidas por otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o por empresas del sector privado y firmadas por la persona encargada de los procedimientos de contratación. Dichas cartas deberán de tener fecha de emisión posterior a la publicación de la convocatoria de esta licitación y los números de teléfonos de quien remite. **No presentarlas será motivo de descalificación.**

2.19. Declaración fiscal 2014 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (agosto 2015), presentadas ante la SHCP, para acreditar que sus ingresos sean equivalentes al 20% del monto total de su oferta.. **No presentarlo será motivo de descalificación.**

3.- PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser introducida en la plataforma CompraNet, en tanto que la documentación deberá ser digitalizada en formato PDF y cargada en dicha plataforma, debiéndose guardar en un archivo independiente siendo obligación de los licitantes enumerarlos de conformidad con la clasificación que se les asigna en el presente anexo.

Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

3.1.	Carta compromiso de la propuesta económica. ANEXO 16. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u>
3.2.	Catálogo de conceptos. ANEXO 1. Contendrá unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la propuesta. Los precios unitarios se anotarán con letra y número, mismos que deberán ir en los espacios correspondientes del catálogo, presentando subtotales e importe total. Estos documentos no deberán presentar raspaduras ni enmendaduras. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u>
3.3.	Análisis de precios unitarios estructurados por costos directos, indirectos, de financiamiento y cargo por utilidad. ANEXO 17. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u>
3.4.	PROGRAMAS <ul style="list-style-type: none">• Programa de montos semanales de ejecución de los trabajos. ANEXO 18.• Programa de montos semanales de la utilización de la maquinaria y equipo. ANEXO 19.• Programa de montos semanales de la adquisición de materiales. ANEXO 20.• Programa de montos semanales de utilización de personal técnico administrativo y de trabajos. ANEXO 21. <u>No presentarlos será motivo de descalificación.</u>
3.5.	Relación de salarios del personal técnico y administrativo, así como de la mano de obra a utilizarse. <u>No presentarlo será motivo de descalificación.</u>

NOTA IMPORTANTE:

Los precios deberán ser actuales en el momento de la apertura de propuestas y firmes durante la vigencia del contrato conforme al fallo de esta licitación, los cuales serán cubiertos en moneda nacional, de acuerdo a la forma de pago fijada en esta convocatoria.

ANEXO 3
INFORMACIÓN DE LA CONVOCANTE

- **DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- **NATURALEZA JURIDICA:** Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con los **artículos 1º, 3º fracción I, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 5º fracción VIII de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.**
- **OBJETO SOCIAL:** La investigación científica en el campo de la psiquiatría y la salud mental, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.
- **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** INP-791226-QKA.
- **DOMICILIO:** Calzada México Xochimilco número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- **TELEFONOS:** 41-60-50-06, 41-60-50-07 y 41-60-50-08.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** jalamo@imp.edu.mx
- **APODERADO LEGAL:** Jorge Luis Alanís Moreno quien funge como Subdirector de Servicios Generales del INPRFM.

***Nota importante:** La documentación que acredita la información que antecede, será entregada para su cotejo a la empresa que resulte adjudicada en el presente procedimiento de licitación.

ANEXO 4

(Nombre) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos, y que cuento con todas las facultades generales y las especiales que se requieren para actuar en todo el procedimiento de Licitación Pública, a nombre y representación de: *(Nombre de la persona física o jurídico colectiva)*

Núm. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Núm. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Registro Público de Comercio:

Fecha:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgo:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.

Firma

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 5

MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA ANA DE LA PARRA CORIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y ASISTIDA POR EL C. JORGE LUIS ALANIS MORENO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES **DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, “**EL INSTITUTO**”, Y POR LA OTRA, (**PERSONA FÍSICA, POR SI MISMA O REPRESENTADA POR SU APODERADO**) (**PERSONA MORAL REPRESENTADA POR**) (EL) (LA) C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

- I. “**EL INSTITUTO**” declara que:
- 1.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 - 1.2 Que tiene capacidad legal para contraer obligaciones, así como para contratar a personas físicas o morales, para la prestación de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
 - 1.3 Que el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz otorgó facultades a la licenciada Ana De la Parra Coria, Directora de Administración, mediante poder notarial número 86617, de la Notaría 56 del Distrito Federal y ante el Lic. Eduardo Martínez Urquidi, para celebrar el presente contrato y todo lo correlativo a su seguimiento.
 - 1.4 Que en su presupuesto autorizado mediante oficio de inversión , de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio del 2015, el Instituto cuenta con una partida con recursos para cubrir los gastos originados por este contrato.
 - 1.5 Que tiene establecido su domicilio en Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México D.F., mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
 - 1.6 Que la adjudicación de este contrato se realizó mediante Licitación Publica Nacional, sustentada en los Artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 1.7 Que el proveedor adjudicado con sustento en el Artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fue _____, según consta en _____.
- II.- (Si se trata de persona moral) “**EL CONTRATISTA**”, por conducto de su _____, (el) (la) C. _____, quien se identifica con (credencial para votar, cédula profesional,

cartilla del servicio militar nacional o pasaporte), número de folio o número _____, expedida(o) por _____, declara que:

- II.- (Si se trata de persona física) **“EL CONTRATISTA”**, quien se identifica (credencial para votar, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o pasaporte), número de folio o número _____, expedida(o) por _____, declara que:
- II.1 (Si se trata de persona física y contrata por sí misma) Es una persona física que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.
- II.2. (Si se trata de persona moral) Es una persona moral constituida conforme a la ley, según escritura pública número _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del C. Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____ e inscrita en el Registro Público de Comercio de _____
- II.3. (Si se trata de persona moral) Dentro de su objeto social se encuentran, entre otras actividades, _____, y que tiene la capacidad jurídica, económica y técnica para contratar y obligarse a la prestación de los trabajos objeto de este contrato.
- II.4.- (Si se trata de persona moral) Acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número _____, otorgada ante la fe del C. LIC. _____, Notario Público número _____ del _____, manifestando que cuenta con facultades amplias y suficientes para suscribir el presente instrumento, mismas que a la fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- II.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave número _____
- II.6.- Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.7 (En caso de persona física) Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7 (En caso de persona moral) Bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que la constituyen se encuentra en los supuestos que establece la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8 Inspeccionó previamente el inmueble y las áreas en las que se deben llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato, a fin de considerar los factores de carácter climatológico, técnico, económico y financiero que pudieran intervenir en su ejecución.
- II.9 Tiene establecido su domicilio en Calle _____ No. _____, Colonia _____, Código Postal _____, Delegación _____, Distrito Federal, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.10 Conoce y se obliga plenamente a cumplir el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el contenido de este contrato, así como los anexos que lo integran.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-“EL INSTITUTO”, encomienda a “EL CONTRATISTA” y éste se obliga a realizar los **trabajos de** **de** **acuerdo al catalogo de conceptos y planos de los anexos 1 y 2** que contienen el catálogo de conceptos, el programa calendarizado de la ejecución de los trabajos y el programa calendarizado de la utilización de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo; los cuales debidamente aprobados y firmados por los otorgantes, forman parte de este contrato, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos que regulan los trabajos objeto de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el Distrito Federal, mismas que aquí se tienen por reproducidas en obvio de inútiles repeticiones.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total del presente contrato es de \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que importa la cantidad de \$ _____ (_____ **00/100 M.N.**), da un total de \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**).

TERCERA.- FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.- Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada; que abarcarán un período de trabajo de mínimo diez días naturales y máximo 30 días naturales a la fecha de corte que fije “EL INSTITUTO” a través de la Subdirección de Servicios Generales para su aprobación.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado se incorporarán a la siguiente estimación para que “EL INSTITUTO” a través de la Subdirección de Servicios Generales, inicie su trámite de pago.

“EL INSTITUTO” a través de la Subdirección de Recursos Financieros, pagará las estimaciones a “EL CONTRATISTA” mediante la factura correspondiente dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiese autorizado el residente de supervisión de la obra, fechas que se harán constar en la bitácora y en las propias estimaciones. Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, y por lo tanto, cualquier tipo de secuencia será sólo para el efecto de control administrativo.

Cuando “EL INSTITUTO” realice pagos en exceso se procederá de acuerdo a lo estipulado en los párrafos segundo y tercero del Artículo 55 de “LA LEY”.

El pago de las estimaciones se hará mediante la factura correspondiente en: las oficinas de **“EL INSTITUTO”**, en Calzada México Xochimilco Núm. 101 Colonia San Lorenzo Huipulco, México D.F.

Es requisito indispensable, la entrega de la documentación anterior para su revisión y validación en la Subdirección de Servicios Generales, sita en Calzada México Xochimilco Núm. 101 Colonia San Lorenzo Huipulco, México D.F.

Cuando a partir de que ocurran circunstancias de orden económico no previstas en este contrato que determine un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados mediante la revisión por grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato. Este procedimiento se sujetará a lo establecido en los Artículos de la **“Ley”** y de su **“Reglamento”**.

CUARTA.- ANTICIPOS.- **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, otorgará a **“EL CONTRATISTA”** un anticipo del treinta por ciento del monto total del contrato, el que importa la cantidad de \$ _____ (**PESOS 00/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado, lo que arroja la suma de \$ _____ (**PESOS 00/100 M.N.**), para que realice en el sitio de los trabajos la instalación de sus oficinas, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO.- Con fundamento en lo establecido en el artículo de la Ley; este anticipo se entregará a **“EL CONTRATISTA”**, previo al inicio de los trabajos contra la entrega de la garantía correspondiente. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Si **“EL CONTRATISTA”** no entrega la garantía dentro del término establecido en la cláusula Décima Tercera, no procederá el diferimento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente

La amortización del citado anticipo se realizará de acuerdo con el artículo del Reglamento de la Ley, con cargo a cada estimación, por lo que **“EL CONTRATISTA”** manifiesta su conformidad para que **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, realice la amortización proporcional, de acuerdo al calendario de obra comprometido por **“EL CONTRATISTA”**.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- **“EL CONTRATISTA”** se obliga a iniciar los trabajos objeto de este contrato el día _____ del año 2008 y a terminarlos en un plazo de ____ días naturales, de conformidad con el programa autorizado y consignado en el Anexo _____ de este contrato.

SEXTA.- LUGAR Y TIEMPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.-

“EL CONTRATISTA” efectuará los trabajos contratados en las instalaciones de **“EL INSTITUTO”** ubicado en Calzada México Xochimilco Núm. 101 Colonia Lorenzo Huipulco, México D.F.

“EL INSTITUTO” a través de la Subdirección de Servicios Generales, se reserva el derecho de rechazar los trabajos que no sean ejecutados a su satisfacción, así como cuando no cumplan con las especificaciones y requisitos establecidos en este contrato. En consideración a las características propias del inmueble, **“EL CONTRATISTA”** podrá realizar los trabajos en horario abierto.

SÉPTIMA.- EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES.-

“EL CONTRATISTA” se obliga a suministrar el equipo, herramientas y materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, mismos que se relacionan en el anexo () del mismo, cuyo costo está considerado en el importe total pactado en la cláusula segunda de este instrumento, por tanto, **“EL INSTITUTO”**, quedará exento de cualquier cargo que se genere por los conceptos antes señalados.

El costo del transporte, de las maniobras de carga y descarga de la herramienta, materiales y equipo que se utilicen para la ejecución de la obra serán a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

Durante el período de garantía, **“EL CONTRATISTA”** se compromete expresamente a sustituir los materiales suministrados cuando tengan cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por uno nuevo de las mismas características y especificaciones técnicas al suministrado; así como a corregir los defectos en la ejecución de los trabajos, que le sean imputables, en un lapso no mayor de cinco días hábiles.

OCTAVA.- COORDINACIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN.-

“EL INSTITUTO” a través de la Subdirección de Servicios Generales y por medio del servidor público designado residente de obra será la responsable de supervisar, vigilar, controlar y revisar en todo tiempo la realización de los trabajos objeto de este contrato, a fin de que se ajusten a las especificaciones señaladas en los **Anexos Nos. 1 y 2**; también será la responsable de llevar la bitácora de obra en la que se registre el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados en este contrato. Dicha bitácora forma parte de este contrato.

“EL INSTITUTO” a través de la Subdirección de Servicios Generales, será el único conducto para dar seguimiento a las obligaciones de **“EL CONTRATISTA”**, validar estimaciones y establecer los mecanismos de control para la supervisión de los trabajos. Asimismo, será la única facultada para autorizar (por escrito) cualquier trabajo adicional o sobreviniente a los establecidos en el catálogo de conceptos, y cuya ejecución sea indispensable para la conclusión del proyecto original. El personal técnico de **“EL INSTITUTO”** por conducto (o a través) de la Subdirección de Servicios Generales, contará con cinco días hábiles para revisar los recibos y demás documentos que proporcione **“EL CONTRATISTA”**.

Si **“EL CONTRATISTA”** no se ajusta a lo indicado por **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, implicará el desconocimiento de éste, por cualquier cargo adicional.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.-

Queda expresamente estipulado que este contrato se suscribe en atención a que **“EL CONTRATISTA”** cuenta con el personal necesario y elementos propios para ejecutar las obras objeto de este contrato; y por lo tanto, se deslinda a **“EL INSTITUTO”**, respecto de dicho personal,

eximiéndolo de cualquier responsabilidad laboral, fiscal y de seguridad social que al respecto pudiera existir.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.-

“**EL CONTRATISTA**”, se compromete a utilizar, en la realización de los trabajos, únicamente materiales cuyas características cumplan con las normas de calidad establecidas en las especificaciones de este contrato y a que la realización de todas y cada una de las partes de los mismos, se efectúen a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, por lo tanto, responderá de los defectos y vicios ocultos, así como de los daños y perjuicios que por cuyo caso se harán efectivas las garantías correspondientes.

Asimismo, “**EL CONTRATISTA**”, se obliga a realizar los trabajos materia de este contrato por si, y a no subcontratar, o ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, salvo autorización por escrito de “**EL INSTITUTO**” a través de la Subdirección de Servicios Generales, en cuyo caso, para efectos de finiquito presentará a este último, las constancias o cartas de no adeudo de los subcontratistas o proveedores.

“**EL CONTRATISTA**” será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos, ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como las disposiciones establecidas por “**EL INSTITUTO**” a través de la Subdirección de Servicios Generales; las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de “**EL CONTRATISTA**”.

DÉCIMA PRIMERA.-TÉCNICOS CAPACITADOS.-

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos, quienes conocen ampliamente el contenido de la Ley así como su Reglamento; el proyecto y las especificaciones técnicas de los trabajos; y además serán los encargados de realizar los reportes de los pormenores y avances de los trabajos contratados hasta el momento que finalicen los mismos.

DÉCIMA SEGUNDA-RECEPCIÓN DE TRABAJOS.-

“**EL CONTRATISTA**” comunicará a “**EL INSTITUTO**” a través de la Subdirección de Servicios Generales, la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará, dentro de un plazo de diez días naturales, que los trabajos estén debidamente terminados.

La recepción de los mismos se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos, modalidades y plazos que para tal efecto establece la Ley y su Reglamento, reservándose “**EL INSTITUTO**” por conducto (o a través) de la Subdirección de Servicios Generales, el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Recibidos físicamente los trabajos, “**EL CONTRATISTA**” y “**EL INSTITUTO**” a través de la Subdirección de Servicios Generales, deberán elaborar dentro del termino de diez días naturales, el finiquito de los trabajos en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.-

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, **“EL CONTRATISTA”** deberá constituir una fianza a favor de **“EL INSTITUTO”**, equivalente al 100% del importe del anticipo otorgado, misma que se cancelará al quedar totalmente amortizado dicho anticipo en el ejercicio presupuestal correspondiente. La póliza de fianza correspondiente deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** haya sido notificado del fallo en el cual se le adjudique este contrato.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** deberá constituir una fianza a favor de **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del monto máximo señalado en la cláusula segunda de este contrato; la póliza de fianza correspondiente deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** sea notificado del fallo en el cual se le adjudique este contrato.

Para garantizar la obligación de responder de los defectos que resulten de los trabajos, vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, **“EL CONTRATISTA”** constituirá una fianza a favor de **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, la que estará vigente por un plazo de doce meses contados a partir de la recepción de la obra. La póliza de fianza correspondiente deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, a más tardar en la fecha en que se reciban los trabajos.

Las fianzas deberán ser otorgadas por una institución mexicana, legalmente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, cuyas pólizas deberán contener expresamente, además de la obligación que cada una de ellas garantiza, es decir, la debida aplicación y amortización del anticipo, el cumplimiento del contrato y los defectos y vicios ocultos que se presentaren en los trabajos; las declaraciones siguientes:

- a).- Que se otorgan en los términos de este contrato;
- b).- Que garantizan el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo instrumento;
- c).- Que no podrán ser canceladas anticipadamente, sin previo aviso por escrito que **“EL INSTITUTO”** dé a la Afianzadora, y
- d).- Que la Institución Afianzadora acepta someterse al procedimiento de ejecución que elija **“EL INSTITUTO”** de conformidad con lo prescrito en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Las fianzas las devolverá **“EL INSTITUTO”** para su cancelación, cuando **“EL CONTRATISTA”** haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL.-

“EL INSTITUTO” tendrá la facultad de verificar si los trabajos se están ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo al programa aprobado, para lo cual **“EL INSTITUTO”** a través de la

Subdirección de Servicios Generales, comparará periódicamente el avance real de los mismos respecto a lo que debió realizarse en los términos de dicho programa.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, y por causas imputables al “ **Contratista**”, el avance de la obra es menor de lo que se debió realizar, la “**DIRECCIÓN**” procederá a efectuar una retención del 2% (dos por ciento) de la diferencia que resulte de comparar el importe programado contra el importe ejecutado de los trabajos o en el suministro o utilización de insumos, multiplicado por el número de días de atraso, monto que será deducido de los pagos de la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se dictamine el atraso, mismo que podrá recuperar el “**Contratista**”, en las próximas estimaciones si regulariza los tiempos de atraso señalados en los programas de ejecución, de suministro o utilización de los insumos, por lo tanto, periódicamente se hará la retención que corresponda.

La aplicación de las retenciones definidas en el párrafo anterior tendrá el carácter de definitiva a favor de “**EL INSTITUTO**”, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, éstos no se han concluido.

En caso de exceder el número de días que se señale en dicho programa será motivo de rescisión del presente contrato.

Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en los párrafos anteriores, “**EL INSTITUTO**” podrá exigir el cumplimiento del contrato y podrá hacer efectivas las fianzas estipuladas en los párrafos primero y segundo de la cláusula decimotercera de este instrumento, según aplique.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-

“**EL INSTITUTO**”, podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISION.-

“**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, mismas que enseguida se enlistan de manera enunciativa más no limitativa:

- a).- Si no ejecuta los trabajos de acuerdo con los datos y especificaciones convenidas y precisadas en el presente contrato;
- b).- Si suspende injustificadamente la ejecución de los trabajos y/o si no les da la debida atención por medio del personal competente;
- c).- Si no realiza los trabajos objeto de este contrato, en forma eficiente y oportuna;
- d).- Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe “**EL INSTITUTO**”, para la realización de su función en términos de lo señalado en la cláusula octava del presente contrato;

- e).- Si cede, traspasa o subcontrata la totalidad de los trabajos contratados, sin consentimiento por escrito de **“EL INSTITUTO”**, a través de la Subdirección de Servicios Generales.
- f).- Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes;
- g).- Si se comprueba que proporcionó información falsa, o que haya actuado con dolo o mala fe, en alguna fase del proceso de adjudicación del contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad; y
- h).- Si **“EL CONTRATISTA”** se abstiene de entregar oportunamente las fianzas establecidas en la cláusula Décima Tercera;
- i).- Si incumple cualquiera de las obligaciones pactadas a su cargo.

DÉCIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-

Si se presentan una o varias hipótesis de las previstas en la cláusula anterior, **“EL INSTITUTO”** a través de la Subdirección de Servicios Generales, comunicará por escrito a **“EL CONTRATISTA”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de quince días hábiles, contados a partir de que reciba dicho comunicado exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido este término, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer: La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **“EL CONTRATISTA”** dentro de los quince días hábiles siguientes a la iniciación de este procedimiento.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

“EL INSTITUTO”, podrá dar por terminado en cualquier tiempo el presente contrato, por razones de interés general, o cuando existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, conforme lo dispuesto por los artículos de la Ley

DÉCIMA NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.-

Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en este contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no efectuados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando proceda, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste de costos establecido en los artículos de la Ley y de su Reglamento.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIÓN.-

“EL INSTITUTO”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá convenir con **“EL CONTRATISTA”** en modificar el presente contrato, tal y como lo establece el artículo de la Ley.

En este sentido, cuando para la conclusión del proyecto original sea indispensable la ejecución de trabajos adicionales o sobrevinientes a los determinados en la cláusula primera y anexo ___ de este contrato, **“EL CONTRATISTA”** únicamente ejecutará dichos trabajos previa autorización por escrito de **“EL INSTITUTO”**, y mediante la formalización del convenio correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA- PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER DISCREPANCIAS.-

“EL INSTITUTO” y **“EL CONTRATISTA”** determinan que las discrepancias futuras y previsibles que pudieran surgir entre ambas partes, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo, serán los siguientes:

I) De carácter técnico: aquellas que durante la ejecución de los trabajos no concuerden con los criterios de procedimientos constructivos, que por una parte ejecuta **“EL CONTRATISTA”** y aquellas que considera el residente de supervisión de **“EL INSTITUTO”**; ya sea por el tipo de equipo o herramienta que se utiliza; la secuencia o el proceso de la ejecución del o los conceptos de obra; las características o propiedades de los materiales aplicados o de los equipos que se instalarán permanentemente y/o la calidad o apariencia del o los acabados de dichos conceptos de obra.

II) De carácter administrativo: Aquellas previas a la ejecución de uno o varios conceptos, en las que el o los costos de los materiales que se utilizan en dichos conceptos, la herramienta y/o equipo, y/o la mano de obra, no sean aceptados por **“EL INSTITUTO”** o **“EL CONTRATISTA”** en la conciliación de precios unitarios de conceptos que hayan sido solicitados por la residencia de supervisión para realizarse; así como aquellas relativas a conceptos ya ejecutados, en las que por alguna razón justificada se tuvieron que modificar parcial o sustancialmente durante su proceso.

Se considera que existe discrepancia cuando después de analizada por ambas partes no se llega a acuerdo alguno y en este caso las partes estipulan que el procedimiento para resolver las discrepancias que se susciten, se llevarán a cabo en un plazo no mayor a **seis días hábiles**, conforme a lo siguiente:

- a) En el momento en que sean evidentes las discrepancias, el residente lo asentará en la bitácora de obra, haciendo un breve resumen de las mismas y firmará conjuntamente con el responsable de obra de **“EL CONTRATISTA”** dicho asiento, el cual remitirá a más tardar el día siguiente a la Subdirección de Recursos Materiales de **“EL INSTITUTO”**, acompañado de los argumentos y elementos de convicción que estime pertinentes.
- b) La Subdirección de Servicios Generales de **“EL INSTITUTO”** dentro del lapso de **seis días hábiles**, dará su opinión considerando los argumentos y elementos de convicción que se hubieren hecho valer.

VIGÉSIMA SEGUNDA- JURISDICCIÓN.-

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en el Distrito Federal, por lo tanto, **“EL CONTRATISTA”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderle.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma en original y tres copias, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día _____ de _____ del año dos mil **cinco**.

**POR “LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN “
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**

SR. JORGE LUIS ALANIS MORENO

POR “EL CONTRATISTA

A N E X O 6

CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SITIO

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ

Me refiero a los requisitos técnicos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional N° . , relativa a los **TRABAJOS DE ... , DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2**, para manifestar bajo protesta de decir verdad, que en mi carácter de “Licitante” en este procedimiento, (sí) o (no) visité y examiné el lugar donde se efectuarán dichos trabajos, tomando nota de las condiciones arquitectónicas y estructurales, así como del acabado de las instalaciones y sus condiciones ambientales; Por lo que en mi propuesta técnica y económica considero estos elementos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 7**RELACIÓN DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO**

FECHA:

OBRA:

UBICACIÓN:

N° UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA O EQUIPO	UBICACIÓN DE LA MÁQUINA O EQUIPO	P R O P I A	R E N T A D A	F I L I A L	V I D E O R A S U T I L

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA _____

ANEXO 8
RELACIÓN DE MATERIALES

FECHA:
OBRA:
UBICACIÓN:

N°	DENOMINACIÓN	TIPO O CLASE

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA _____

ANEXO 9

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

OBRA:
UBICACIÓN:
NOMBRE DEL "LICITANTE":

N°	CONCEPTO	SEMANAS							
		1	2	3	4	.	.	N	

DURACIÓN TOTAL DE LA OBRA:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA EMPRESA

NOTA:

EL PROGRAMA DEBERÁ DESGLOSARSE COMO MÍNIMO DEL 80%
DE LOS CONCEPTOS DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA.
SI NO SE PRESENTA SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.

A N E X O 10

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

FECHA:
 OBRA:
 UBICACIÓN:

Nº UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MAQUINA O EQUIPO	UBICACION DE LA MAQUINA O EQUIPO	P R O P I A	R E N T A D A	F I L I A L	V I D A H O R A S U T I L

SEMANAS						
1	2	3	4	-	-	N

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA _____

FECHA DE INICIO:
 FECHA DE TERMINACIÓN:

ANEXO 11

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

FECHA:
LICITACIÓN:
OBRA:
UBICACIÓN:

MATERIALES Y EQUIPO	CANTIDAD	SEMANAS						
		1	2	3	4	-	-	N

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

A N E X O 12

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA:
LICITACIÓN:
OBRA:
UBICACIÓN:

PERSONAL	CANTIDAD	SEMANAS						
		1	2	3	4	-	-	N

NOTA: INCLUIR NÚMERO DE PERSONAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL TRANCURSO DE LA OBRA

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

A N E X O 15

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR

FECHA
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUATRIA
RAMÓN DE LAFUENTE MUÑIZ
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. () en el que mi representada, la empresa (nombre o razón social denominación de la empresa) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que los (la totalidad de los) materiales, maquinaria y equipo que utilizará mi representada en dicha propuesta, relativa a los **TRABAJOS DE ...**, **DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2** (señalar el o los números de partidas que correspondan), será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50 por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ANEXO 16

CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

FECHA

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

Hago referencia a la Licitación Pública No. () convocada por la el INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, referente a los **TRABAJOS DE ..., DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2**. Sobre el particular el suscrito en calidad de _____ manifiesto a usted lo siguiente:

1.- Declaro que hemos leído, analizado y considerado al detalle los requisitos, proyectos, especificaciones técnico constructivas y alcances en que se llevarán a cabo los trabajos que se contienen en las bases de dicho procedimiento; respecto de los cuales manifestamos estar de acuerdo y que además hemos tomado en consideración al formular la presente proposición.

Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de los trabajos, ubicados en calzada México Xochimilco número 101 Delegación Tlalpan México D.F., para observar las peculiaridades del inmueble y prever las posibles contingencias que llegaran a presentarse en el desarrollo de los trabajos.

2.- La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere esta cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en bases, proyectos y catálogo de conceptos que me fueron proporcionados y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de la documentación de esta proposición.

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración los costos y demás factores que pudieran influir sobre ellos, incluidos los costos de bodegas, instalación así como de tiempos extraordinarios o nocturnos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen los cargos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cualquier otro factor que influya en su realización hasta la recepción satisfactoria de los trabajos por parte del INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUATRIA RAMÓN DELA FUENTE MUÑIZ

4.- Que también hemos leído detalladamente el modelo de contrato que nos fue proporcionado del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitarios que proponemos.

5.- Que si en el procedimiento resultamos favorecidos con el fallo, nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato respectivo dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

6.- Que nuestro representante legal, será el Sr. _____ identificándose con _____

(IDENTIFICACION OFICIAL COMO: CARTILLA DEL S.M.N., CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, O CEDULA PROFESIONAL.).

7.- En donde el nombre coincide fielmente con los documentos citados.

8. Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en el pliego de requisitos, que se encuentran dentro de los dos sobres cerrados, que se entregan al INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

9. Quedamos entendidos que el INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ. verificará que las propuestas recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, procediendo a desechar la propuesta cuando se advierta la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.

PROPOSICIÓN:

De conformidad con lo anterior, presento la proposición respectiva con un importe total de \$ _____ (_____) más I.V.A.; La cual se desglosa en el catálogo de conceptos que se incluyen en el sobre en que se integra esta carta.

(INDICAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA)

ATENTAMENTE

ANEXO 17
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

“LICITANTE”:
OBRA:
LICITACIÓN No.:

CONCEPTO:	FECHA:
	UNIDAD:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
MATERIALES:				
			SUBTOTAL:	
MANO DE OBRA:				
			SUBTOTAL:	
MAQUINARIA Y EQUIPO:				
			SUBTOTAL:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE	COSTO DIRECTO:	
	% INDIRECTOS:	
	S U M A:	
	% FINANCIAMIENTO	
	S U M A:	
	% UTILIDAD:	
	TOTAL:	

A N E X O 22
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (INDICAR PUESTO), DEL CONTRATISTA DENOMINADO (NOMBRE DEL CONTRATISTA), SEGÚN TESTIMONIO NOTARIAL DE LA FECHA (INDICAR FECHA), OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. (INDICAR NÚMERO) DE LA CIUDAD DE (SEÑALAR LA CIUDAD), POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE AL EVENTO), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, ASISTIR A LOS ACTOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No....., RELATIVA A **TRABAJOS DE ...DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2**, CONVOCADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL "INSTITUTO"

OTORGO PODER

ACEPTO PODER

(NOMBRE REP. LEGAL)

(NOMBRE QUIEN RECIBE
EL PODER)

TESTIGOS

(NOMBRE)

ANEXO 23

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO

FECHA DE EXPEDICION
NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (el importe de la fianza no debe rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de reafianzamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

NÚMERO DE PÓLIZA.

Declaración de que la institución nacional afianzadora se constituye hasta por la suma de \$ (letra), en moneda nacional.

A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

Para garantizar por (nombre y dirección del contratista), la debida inversión o devolución total o parcial del importe del 30 % de anticipo por la cantidad de \$ _____(con número y letra).I.V.A. incluido establecido en el contrato de obra pública, no. De fecha____, derivado del procedimiento de la licitación publica nacional no., que tiene por objeto (indicar los trabajos que se ejecutarán), esta garantía estará vigente hasta la total amortización del anticipo y hasta que el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución que elija el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

NOTA: FECHA DE EXPEDICIÓN: DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

ANEXO 24

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

FECHA DE EXPEDICION
NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (el importe de la fianza no debe rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de reafianzamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

NÚMERO DE PÓLIZA.

Declaración de que la institución nacional afianzadora se constituye hasta por la suma de \$ (letra), en moneda nacional.

A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato no. _____ de fecha _____, derivado de la licitación pública nacional no. y que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión los trabajos que se contratan). Esta garantía estará vigente hasta que el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución que elija el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

NOTA: FECHA DE EXPEDICIÓN: DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

ANEXO 25

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR DEFECTOS DE LOS TRABAJOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

FECHA DE EXPEDICION
NOMBRE DE LA AFIANZADORA.

Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (el importe de la fianza no debe rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de reafianzamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

NÚMERO DE PÓLIZA.

Declaración de que la institución nacional afianzadora se constituye hasta por la suma de \$ (letra), en moneda nacional.

A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), la calidad de los trabajos, según corresponda, contra defectos o vicios ocultos, por un período de 12 meses contados a partir de su entrega-recepción o terminación, según lo dispuesto en el contrato no. _____ de fecha _____, derivado de la licitación pública nacional no. y que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión los trabajos que se contratan). La fianza se devolverá para su cancelación mediante manifestación por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución que elija el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO

NOTA: FECHA DE EXPEDICIÓN: DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

A N E X O 26

**ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY COMO
PERSONA FÍSICA**

**FECHA
INSTITUTO NACIONAL DE
PSIQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

Con base a los impedimentos contenidos en el artículo 50, de la Ley Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta, y en su caso poder celebrar contrato respectivo con la dependencia, en relación a la licitación pública nacional no..... me permito manifestar bajo protesta de decir la verdad, que conozco el contenido de los referidos artículos, así como los alcances legales.

Por tal motivo, en mi carácter de persona física, manifiesto que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**A T E N T A M E N T E
NOMBRE DEL "LICITANTE"**

FIRMA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

A N E X O 27

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LEY COMO PERSONA MORAL

FECHA
INSTITUTO NACIONAL DE
PSIQUIATRIA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

Con base a los impedimentos contenidos en el artículo 50, de la Ley, así como lo estipulado en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta, y en su caso poder celebrar contrato respectivo con la dependencia, en relación a la licitación pública nacional no..... me permito manifestar bajo protesta de decir la verdad, que conozco el contenido de los referidos artículos, así como los alcances legales.

Por tal motivo y en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DEL "LICITANTE"

FIRMA DEL REPRESENTANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE

A N E X O 28
FORMATO DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL

México, Distrito Federal, a ____ de _____ de 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del contrato
8. Señalar si el Contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Contrato
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito:
 - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) No tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
 - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
 - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
 - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

ANEXO 29
FORMATO MiPyME

FORMATO MEDIANTE EL CUAL LA EMPRESA LICITANTE, AUTODETERMINA SU CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 34 Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ
PRESENTE

(1)_____ de _____ de _____.

Por medio del presente, en referencia al procedimiento (3)_____ No. (4)_____ en el que mi representada, la empresa (5)_____ participa a través de la propuesta contenida en el presente sobre, **manifiesto bajo protesta decir verdad**, que mi poderdante pertenece al sector (6)_____, contando con (7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8)_____ personas subcontratadas. Teniendo ingresos por la cantidad de (9)\$_____ por concepto de ventas anuales, obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (10)_____ atendiendo a la siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de la empresa} = (\text{Número de trabajadores}) \times 10\% + (\text{Monto de Ventas Anuales}) \times 90\%$$

El cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) _____; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12) _____; _____ y _____.

ATENTAMENTE

(13) _____

NOTA: IMPRIMIR EL FORMATO EN EL ANVERSO Y ESTE INSTRUCTIVO EN EL REVERSO (UNA SOLA HOJA).

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO:

1	Fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante